

Diseño Curricular Base



ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Técnica / Técnico Superior en

GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE



INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	Pag. 1
2. PERFIL PROFESIONAL Y ENTORNO PROFESIONAL	Pag. 1
2.1 Competencia general	
2.2 Relación de cualificaciones y unidades de competencia	
2.3 Competencias transversales	
2.4 Entorno profesional	
3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO	Pag. 4
3.1 Objetivos generales del ciclo formativo	
3.2 Relación de módulos profesionales, asignación horaria y curso de impartición	
3.3 Resultados de aprendizaje asociados a las competencias transversales	
3.4 Módulos profesionales	
1. Técnicas de equitación.	
2. Guía ecuestre.	
3. Atención a grupos.	
4. Organización de itinerarios.	
5. Guía de baja y media montaña.	
6. Guía de bicicleta.	
7. Técnicas de tiempo libre.	
8. Técnicas de natación.	
9. Socorrismo en el medio natural.	
10. Guía en el medio natural acuático.	
11. Maniobras con cuerdas.	
12. Inglés Técnico.	
13. Formación y orientación laboral.	
14. Empresa e iniciativa emprendedora.	
15. Formación en centros de trabajo.	
3.5 Orientaciones para el diseño y la planificación del aprendizaje del ciclo.	
3.6 Orientaciones para la evaluación.	
4. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS	Pag. 152
4.1 Espacios	
4.2 Equipamientos	
5. PROFESORADO	Pag. 154
5.1 Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo	
6. CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES	Pag. 155
6.1 Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	
6.2 Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE) y los establecidos en el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	

**7. RELACIONES DE TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS
PROFESIONALES DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA**

Pag. 156

**7.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos para su
convalidación o exención**

**7.2 Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia
para su acreditación**

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnica / Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: **Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.**

Nivel: **Formación Profesional de Grado Medio.**

Duración: **2.000 horas.**

Familia Profesional: **Actividades Físicas y Deportivas.**

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: **P-3.5.4.**

2. PERFIL PROFESIONAL Y ENTORNO PROFESIONAL

La competencia descrita en el perfil profesional involucra todas las dimensiones de la profesionalidad, esto es, incluye tanto aspectos técnicos como aquellos otros de carácter personal o social relacionados con la adaptabilidad, la automotivación, colaboración y la comunicación con otras personas, la iniciativa o la creatividad. Esta noción de competencia se refleja en el artículo 3 del decreto en su apartado 2 “competencias profesionales, personales y sociales”.

El perfil profesional del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a las y los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

2.2 Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

Cualificaciones Profesionales completas:

Guía por itinerarios de baja y media montaña. AFD159_2:

UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Guía por itinerarios en bicicleta. AFD160_2.

UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.

- UC0508_2:** Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.
- UC0509_2:** Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.
- UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Socorrismo en espacios acuáticos naturales. AFD340_2:

- UC0269_2:** Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
- UC1082_2:** Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- UC1083_2:** Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. SSC564_2:

- UC1866_2:** Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- UC1867_2:** Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
- UC1868_2:** Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Cualificaciones Profesionales incompletas:

Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural. AFD339_2:

- UC1079_2:** Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.
- UC1080_2:** Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
- UC1081_2:** Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

2.3. Competencias transversales

Personales. Las competencias transversales del ámbito personal incorporan un abanico de habilidades que permiten gestionar las propias emociones y comprender las de los demás poniéndose en su lugar y manteniendo una actitud abierta y honesta en la interacción con otras personas, así como para adaptarse a las situaciones percibiendo las posibles dificultades como una oportunidad de mejora y abordando con autonomía las actuaciones necesarias para su solución.

Comunicativas. Las competencias transversales del ámbito de la comunicación consisten en estructurar un mensaje de forma oral y escrita que resulte en una comunicación eficaz, así como, tomar conciencia de la importancia de la escucha activa, utilizar adecuadamente el lenguaje no verbal y comunicarse de manera asertiva.

Colaborativas. Las competencias transversales del ámbito colaborativo permiten relacionarse con otras personas en un contexto grupal, aportando recursos individuales (conocimientos, habilidades y actitudes) y cooperando y tomando decisiones en grupo con espíritu crítico, compartiendo liderazgo, con responsabilidad y compromiso, para conseguir los objetivos del grupo.

Digitales. Las competencias transversales de este ámbito permiten participar en la sociedad de la información y del conocimiento, tomando como referencia el marco europeo de competencias digitales, donde la gestión de la información, la comunicación y colaboración, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas serán las principales áreas de actuación.

Creativas. Las competencias transversales del ámbito creativo pretenden mantener una actitud abierta y permeable ante nuevas ideas y cambios, analizando y detectando oportunidades para desarrollar aquellas más convenientes. El intraemprendimiento, entendido como la capacidad de innovar dentro de una organización, y la flexibilidad cognitiva o habilidad para adaptar nuestra conducta y pensamiento a situaciones novedosas, cambiantes o inesperadas, serán determinantes en los nuevos puestos de trabajo.

Para la sostenibilidad. Las competencias transversales en el ámbito de la sostenibilidad, permitirán trabajar en pro de un Desarrollo Humano Sostenible, donde los ámbitos económico, social, medioambiental y cultural serán determinantes y asegurarán la participación activa en un entorno laboral y social sostenible.

2.4 Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Diseñadora o Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña
- Diseñadora o Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
- Diseñadora o Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- Diseñadora o Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Diseñadora o Diseñador, Organizadora u Organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- Encargada o Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- Encargada o Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.

- Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas. Guía de barrancos de baja dificultad.
- Guía de espeleología de dificultad baja.
- Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- Guía de itinerarios de cicloturismo.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Monitora o Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Monitora o Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- Monitora o Monitor de actividades en el marco escolar.
- Monitora o Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- Socorrista en playas marítimas.
- Socorrista en lagos y embalses.
- Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- Socorrista en playas fluviales.

3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO

3.1. Objetivos generales de ciclo

1. Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuaria o usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
2. Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
3. Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
4. Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
5. Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
6. Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

7. Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
8. Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
9. Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
10. Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
11. Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
12. Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
13. Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
14. Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
15. Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
16. Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
17. Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
18. Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
19. Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
20. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
21. Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
22. Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
23. Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para

evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

24. Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
25. Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
26. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
27. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
28. Conocer la legislación de la Comunidad Autónoma Vasca sobre derechos lingüísticos, y la normativa que facilite la implantación y el desarrollo del euskera.

3.2. Relación de módulos profesionales, asignación horaria y curso de impartición:

MÓDULO PROFESIONAL	horas	curso
1325. Técnicas de equitación	99	1º
1327. Guía ecuestre	66	1º
1328. Atención a grupos	66	1º
1329. Organización de itinerarios	99	1º
1333. Guía de baja y media montaña	231	1º
1334. Guía de bicicleta	165	1º
1335. Técnicas de tiempo libre	132	1º
1336. Técnicas de natación	99	1º
1337. Socorrismo en el medio natural	168	2º
1338. Guía en el medio natural acuático	147	2º
1339. Maniobras con cuerdas	147	2º
E-100. Inglés Técnico	33	1º
1340. Formación y orientación laboral	105	2º
1341. Empresa e Iniciativa Emprendedora	63	2º
1342. Formación en Centros de Trabajo	380	2º
Total ciclo	2000	

3.3 Resultados de aprendizaje asociados a las competencias transversales:

RA1. Gestiona los comportamientos en las relaciones con otras personas, canalizando las emociones propias, y adaptarse a situaciones cambiantes detectando las oportunidades para aprender y mejorar en su desarrollo profesional y vital.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha adoptado una actitud flexible y abierta en la interacción con otras personas tomando en consideración sus ideas, necesidades etc.
- b) Se ha reaccionado ante acontecimientos, situaciones o contextos nuevos, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades.
- c) Se ha sido coherente entre lo que se hace y lo que se dice, manteniendo los compromisos y responsabilizándose de sus objetivos.
- d) Se han realizado las actividades asignadas de forma autónoma y se ha solicitado ayuda en caso necesario.
- e) Se han reconocido las propias emociones y sus efectos y se han canalizado adecuadamente
- f) Se ha confiado en las propias capacidades y se ha generado y mantenido la energía necesaria para el logro de los objetivos.

RA2. Comunicar eficazmente tanto de forma oral como escrita, escuchando de forma activa y utilizando las técnicas y recursos de presentación y comunicación adecuados en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Utiliza correctamente estrategias de escucha activa, promoviendo una comunicación más fácil y respetuosa y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.
- b) Se han realizado las preguntas oportunas para verificar que se ha comprendido el mensaje.
- c) Se ha prestado atención a la comunicación no verbal.
- d) Se ha estructurado previamente el mensaje para presentar la idea y se han utilizado términos claros y sencillos en la comunicación ajustándose al tiempo disponible.
- e) Se han utilizado técnicas, recursos y canales de comunicación adecuados a cada situación.

RA3. Participar activamente en el logro de unos objetivos comunes cooperando con otras personas, compartiendo el liderazgo y asumiendo la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha compartido la información y los recursos para lograr los objetivos del grupo y se ha prestado ayuda a los compañeros y compañeras.
- b) Se han tenido en cuenta, de forma objetiva, los diferentes intereses y puntos de vista a la hora de aportar ideas y/o analizar un problema expresando acuerdo o desacuerdo de manera asertiva.

- c) Se han propuesto soluciones alternativas para la resolución de los problemas, se ha actuado para eliminar las causas para que no vuelva a ocurrir y se han establecido planes de acción para hacer el seguimiento.
- d) Se ha asumido la responsabilidad de las acciones del equipo y, en su caso, de los errores y se han mantenido los compromisos a pesar de las dificultades que puedan surgir.

RA4. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para obtener y gestionar información, crear contenidos y comunicarse adoptando las medidas de protección pertinentes y resolviendo problemas frecuentes y habituales en estos usos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado diferentes buscadores para obtener información online.
- b) Se han compartido archivos y contenidos por medio del teléfono móvil, el correo electrónico y servicios de mensajería.
- c) Se han producido contenido digital multimedia y se han editado contenidos producidos por otros.
- d) Se han tomado medidas avanzadas para proteger los dispositivos electrónicos.
- e) Se han resuelto los problemas básicos más frecuentes en el uso de las TIC.

RA5. Desarrolla nuevas ideas manteniendo una actitud abierta a la experimentación, adaptándose a situaciones novedosas, cambiantes o inesperadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detectado y analizado oportunidades para desarrollar nuevas ideas y cambios convenientes.
- b) Se han cuestionado los patrones de pensamiento y los estereotipos al analizar las situaciones con el fin de generar ideas de mejora.
- c) Se ha encontrado información sobre las novedades relacionadas con su campo profesional, relacionándolas con lo conocido.
- d) Se ha potenciado la mejora continua, evaluando las actuales formas de trabajo.

RA6. Planifica y utiliza los recursos de forma sostenible en todos sus proyectos y trabajos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han potenciado actividades que refuercen los hábitos de trabajo relacionados con el Desarrollo Humano Sostenible.
- b) Se han adquirido hábitos de trabajo que contribuyen al Desarrollo Humano Sostenible.
- c) Se han impulsado principios de sostenibilidad en el diseño de retos.
- d) Se ha promovido la educación socioambiental para la sostenibilidad.
- e) Se han sentado las bases de un futuro sostenible y satisfactorio para el conjunto de los seres humanos.
- f) Se ha dado prioridad a desarrollos científico-tecnológicos, orientados a la satisfacción de necesidades básicas y que minimicen su impacto ambiental.
- g) Se ha promovido la responsabilidad social y se han favorecido modalidades sostenibles de consumo y trabajo.

- h) Se ha construido un sistema de indicadores de logro de competencias en sostenibilidad.
- i) Se ha establecido un conjunto integrado de Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

3.4. Módulos profesionales

Módulo 1: TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

a) Presentación

Módulo profesional	Técnicas de equitación
Código	1325
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	99 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Educación Física Procesos de Producción Agraria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Profesora o Profesor Especialista
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
Objetivos generales	4 / 11

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

Criterios de evaluación:

- Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales en las tareas realizadas.

Bloque de contenidos: **Selección, colocación y retirada de equipos para la monta.**

- Selección, colocación y retirado de los elementos del equipo de monta.
- Manejo del equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- Revisión de la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- Aplicación de las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- Ajuste del equipo del caballo y realización del cinchado inicial.

- Aplicación de la normativa de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales en las tareas realizadas.
- Características de los lugares para la equitación. Picadero cubierto, pistas, exterior de instalaciones, otros.
- Características del caballo de silla.
- Funcionalidad del equipo del jinete. Equipo de monta del jinete: básico y secundario (pantalones de montar, casco, botas, guantes, chaleco protector, fusta, espuelas, polainas y otros). Tallas y ajuste. Características, tipos y funciones (seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas).
- Funcionalidad del equipo del equino. Equipo del equino: básico y adicional. Puesta y retirada de otros elementos (montura, cabezada de montar, embocadura, sudadero, salvacruces, petral, baticola protectores, vendas, martingalas y otros y otros). Características, tipos y funciones (seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas). Ejecución técnica.
- Medidas para evitar rozaduras con el equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Protectores. Tallas de los elementos del equipo.
- Características del ensillado y embridado.
- Pautas para el control del caballo y seguridad.
- Cinchado inicial. Montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola.
- Normativa de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales en las tareas realizadas.
- Respeto del caballo en las tareas de colocación y retirada del equipo.
- Rigor en la aplicación de los distintos protocolos.

RA2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales en las tareas realizadas.

Bloque de contenidos: Selección, colocación y retirada de equipos para la monta.

- Observación de la conducta, reacción y respuestas del equino en el proceso de preparación para la monta.
- Observación de la conducta, reacción y respuestas del equino en el proceso de conducción y al moverlo a la cuerda.

- Comprobación en movimiento de la aceptación y adaptación del equipo de monta.
- Valoración de la condición física del caballo.
- Aplicación de la normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales en las tareas realizadas.
- Características de la conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta, movilización del caballo y reajuste de la cincha.
- Características de la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- Reacciones y respuestas del equino ante diferentes técnicas, estímulos (entrada en pista o lugar de trabajo, movilización a la cuerda, etc.), fases de la equitación (preparación, guiado, conducción y desmonta) y exigencias físicas.
- Respuestas del caballo de los elementos del equipo. Cinchado final.
- Normativa de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Atención continua a las reacciones del caballo.
- Rigor en la aplicación de los distintos protocolos.

RA3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal.
- c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
- d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
- e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
- f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.

Bloque de contenidos: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires.

- Aplicación de las técnicas para subirse al equino.
- Adquisición de la postura adecuada con el equino parado y en movimiento.
- Aplicación de las ayudas en equitación.
- Realización de las transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
- Corrección de desobediencias del caballo durante la monta.
- Aplicación de la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.
- Conceptos básicos de equitación.

- Los aires del caballo: Definición y secuencias. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. Acciones de estribos, estribos y cinchas.
- Técnicas para subirse al caballo. Errores al montar. Técnicas de sujeción de riendas. Estribar. Calzado de estribos.
- Postura. Posición de los segmentos corporales del jinete.
- Ritmos de marcha: el paso, trote y galope. Trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.
- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas. Formas de combinación. Normas de utilización de las ayudas. Acuerdos de ayudas y aplicación. Errores más frecuentes en la aplicación de las ayudas.
- Técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Confianza y seguridad en la monta del caballo.
- Respeto del caballo en las tareas de monta.

RA4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
- d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
- e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.

Bloque de contenidos: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad.

- Aplicación de las combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- Aplicación de las técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- Regulación de la intensidad del trabajo físico del equino.
- Valoración de la conveniencia de echar pie a tierra.
- Aplicación de las técnicas para desmontar el caballo.
- Corrección de errores al desmontar.
- Aplicación de la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.

- Las combinaciones de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas.
- Técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- Técnicas de regulación de la intensidad de trabajo.
- Fases de una sesión. Modos de adaptación a la condición física del animal.
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Desestribar. Errores al desmontar.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Confianza y seguridad en la monta del caballo.
- Respeto del caballo en las tareas de monta.

RA5. Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
- b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
- e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.

Bloque de contenidos: Valoración del caballo durante la monta.

- Comprobación y valoración del equipo de monta utilizado en la actividad.
- Almacenamiento y protección del equipo de monta.
- Comprobación de la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- Registro de las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- Registro de las respuestas a las ayudas y las desobediencias del caballo montado.
- Cumplimentación de una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- Aplicación de la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.
- Limpieza y cuidados del equipo de monta. Modos de almacenamiento y protección.
- Pautas para la revisión del estado del caballo.
- Pautas para la valoración de la higiene del caballo tras la monta. Estabulado o soltado del equino.
- Registros de reacciones del caballo. Registros de seguimiento de la evolución del animal.

- Fichas de control: Registros de respuestas a las ayudas y de las desobediencias. Registros de la condición física del caballo. Registros de conductas (anormales y vicios). Registro de reacciones. Observaciones para la previsión.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Valoración de la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora y desarrollo.
- Interés por las técnicas de evaluación.

c) **Secuenciación del módulo**

Al secuenciar el presente módulo se propone que los contenidos sean los que ejerzan la dirección del proceso de enseñanza.

El desarrollo propuesto para el módulo se divide en dos etapas, que deberán abordarse consecutivamente:

- Análisis de las características del caballo, de sus necesidades y de su preparación para la monta.
- Desarrollo de técnicas de equitación.

Al inicio, es conveniente establecer una unidad didáctica de introducción al módulo para efectuar la presentación de los contenidos que se contemplan en él y de las etapas que se abordan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe ser una unidad que ubique el módulo en el perfil profesional.

- En la primera etapa, se abordan los contenidos detallados en los Bloques I, II y V. Éstos abarcan el análisis y caracterización del caballo en profundidad como elemento que es preciso conocer, cuidar y dominar. Por otro lado, se trabajan contenidos referidos al equipo y material necesarios para el desarrollo de itinerarios cuidando la seguridad y salud de las personas y del animal. El estudio de instalaciones y su cuidado se aborda en la línea de garantizar la cobertura de las necesidades del animal.

Esta etapa se puede estructurar en dos fases. En la primera fase, se trabajarán contenidos que permitan al alumnado identificar y caracterizar el animal, estudiando observando y analizando sus comportamientos, hábitos y reacciones; se valorarán las necesidades y cuidados que precisa como animal en relación al medio en que se encuentre y se aplicarán las medidas oportunas y los procedimientos adecuados en cada situación. Todo ello puede derivar en la elaboración de informes y otro tipo de documentación.

En la segunda fase se trabajarán contenidos que permitan al alumnado mantener el equipo y material de monta, que sepa actuar adoptando las medidas de seguridad y preventivas oportunas con la finalidad de dar cuidado en condiciones óptimas al animal.

- La segunda etapa, aborda contenidos recogidos en el bloque III y IV. En una primera fase se propone comenzar por el análisis y aplicación de las técnicas de equitación, con estilo y dominando al animal. Se trata de observar e identificar las diversas técnicas para aplicarlas a continuación con seguridad y eficacia, cuidando siempre el trato del caballo.

A continuación, se aborda, la progresión en diferentes terrenos (segunda fase). En este caso, las unidades didácticas que se formulen deben lograr que el alumno o alumna analice y valore las circunstancias, medio, condiciones climáticas y cuantas variables condicionen la conveniencia o posibilidad de aplicación de una técnica concreta.

d) Actividades clave para el aprendizaje y la evaluación.

- ✓ Manejo del caballo:
 - Acercamiento al caballo en el box o paddock.
 - Revisión de su estado físico, anímico y de su carácter.
 - Colocación de la cabezada de cuadra.
 - Conducción del caballo desde la zona de box a otras zonas, atándolo con nudo de seguridad para su limpieza y colocación del equipo de monta.
- ✓ Limpieza y acondicionamiento del caballo:
 - Limpieza completa del caballo.
 - Arreglo de crin, cola y trenzado.
 - Limpieza de la cama y el box.
- ✓ Montaje, colocación y limpieza del equipo:
 - A partir de la presentación de equipos (monturas, cabezadas, protecciones y martingalas) de al menos tres tipos, todas desmontadas:
 - Realiza la limpieza del material utilizado.
 - Realiza el montaje del equipo.
 - Realiza la colocación del equipo de montar sobre el caballo.
 - Presenta el caballo al diestro en la pista con equipo de montar.
 - Realiza la retirada y desmontaje del equipo.
- ✓ Valoración del caballo antes de la monta:
 - Responder oralmente a las preguntas sobre: el carácter, estado físico y comportamiento del caballo utilizado en el box, durante la conducción, la limpieza y colocación del equipo; así como durante los trabajos pie a tierra.
- ✓ Valoración del caballo durante la monta:
 - Durante la realización de la monta, responder oralmente a las preguntas sobre los factores que influyen en el comportamiento del caballo durante su monta.
- ✓ Realización de prácticas de monta:
 - Presenta el caballo en la pista con equipo de montar.
 - Se sube al caballo, utilizando al menos dos procedimientos.
 - Realiza un calentamiento individual a los tres aires, con y sin estribos.
 - Realiza una prueba individual con evoluciones en pista a los tres aires, realizando paradas, transiciones y figuras de picadero.
 - Ejecuta una prueba de salto (tipo hunter) de 8 obstáculos de diferentes tipos y con una altura de 0,80 m., a los aires de trote y galope intercalados.

- Ejecuta un recorrido de cross de al menos 1000 metros de longitud y 8 obstáculos con una altura máxima en su parte fija de hasta 0,80 metros con dificultades técnicas del nivel de promoción.

Módulo 2: GUÍA ECUESTRE

a) Presentación

Módulo profesional	Guía ecuestre
Código	1327
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	66 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.
Objetivos generales	1 / 3 / 4 / 6 / 10 / 11 / 16 / 22 / 23

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
- Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
- Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
- Se han preparado los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de las y los participantes en la ruta.
- Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
- Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para las y los participantes y los caballos durante la ruta.
- Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.

Bloque de contenidos: Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta.

- Comprobación de la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.

- Comprobación del estado y la aptitud de los caballos para la ruta.
- Prestación de los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
- Manejo de los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- Preparación de los caballos para la etapa y la ruta.
- Registro de operaciones de mantenimiento.
- Revisión del material del grupo y el equipo de cada participante.
- Comprobación del avituallamiento para participantes y caballos.
- Aplicación de la normativa de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:
 - Equipo y material ecuestre del caballo en ruta.
 - Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta.
 - Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta.
 - Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
 - Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos.
 - Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento.
 - Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios.
 - Retirada del equipo y del material a los caballos.
 - Transporte de materiales y equipos. Medio de transporte y materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
 - Procedimientos de revisión del estado del caballo. Problemas de salud. Signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
 - Pautas para la preparación del caballo para la ruta. La adaptación del equipo y del material a los caballos y a las personas participantes. Criterios de seguridad.
 - El comportamiento del caballo en ruta.
- Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
 - Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo.
 - Reparaciones básicas de herraje.
 - Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. La colocación de los animales y la permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del

caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación.

- La estabulación o suelta del caballo.
- Procedimientos para la alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
 - El avituallamiento durante la ruta.
 - Métodos de cálculo de la cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
 - Métodos de cálculo de la cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes.
 - Pautas para la alimentación e hidratación en ruta.
- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Rigurosidad en la revisión y preparación del material.
- Interés por la protección del medio natural.

RA2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de las y los participantes y las condiciones de realización de la actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
- b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.
- c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
- e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
- f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.
- g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.

Bloque de contenidos: Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres.

- Recopilación de la información previa al inicio de la actividad.
- Reconocimiento en el terreno de los puntos de dificultad, zonas de descanso y etapas de la ruta ecuestre.
- Comprobación sobre el terreno de características aportadas por la cartografía.
- Preparación de las vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- Reconocimiento de los accidentes geológicos y ecosistemas de la ruta ecuestre.
- Utilización de los indicios naturales, instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
- Localización de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización medio ambiental.

- Localización de los puntos de pernoctación y de evacuación.
- Comprobación del protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.
- Criterios para recopilar información sobre el terreno, itinerario y las personas participantes.
- Características de la ruta aportadas por la cartografía.
- Variedad paisajística y de carga de trabajo. Condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
- Tipos de terreno y puntos de dificultad. Notas de campo:
 - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
- Condiciones del itinerario:
 - Duración. Pautas para la distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento.
 - Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
- Pautas para la adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
 - Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - Pruebas para el manejo básico del caballo.
 - Expectativas y necesidades de las personas del grupo.
 - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de personas participantes.
 - Pautas para la adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad.
- Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Rigurosidad en la elaboración del itinerario adecuado para todas las personas.
- Interés por la protección del medio natural.

RA3. Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado información a las y los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a las y los participantes.
- c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de las y los participantes antes y durante la actividad.
- d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.

- e) Se han realizado maniobras de apoyo a las y los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
- f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales en las tareas realizadas.

Bloque de contenidos: Guiado del grupo por itinerarios ecuestres.

- Comunicación a las personas participantes de la información necesaria para realizar la actividad.
- Demostración de las técnicas de equitación a utilizar en la ruta ecuestre.
- Corrección a las personas participantes de la ejecución de las técnicas de equitación.
- Establecimiento de una organización y situación en el grupo que permite el control del grupo y sus dificultades.
- Utilización de códigos de señales y aparatos de comunicación durante la ruta.
- Realización de maniobras de apoyo a las personas participantes que presentan dificultades.
- Aplicación de los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- Preparación del espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.
- Aplicación de la normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales en las tareas realizadas.
- Legislación vigente. Espacios protegidos.
- Información a las personas participantes. Fórmulas y situaciones comunes. Tipo de lenguaje:
 - Información sobre la ruta ecuestre.
 - Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
 - Normas de la actividad y de seguridad: equipo y material, avituallamiento, conductas de respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
 - Errores comunes de ejecución de la técnica ecuestre.
- Información sobre las técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres:
 - Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.
 - Montar y echar pie a tierra en ruta.
 - Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta.
 - Maniobras de apoyo a personas participantes en ruta. Protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Protocolos de ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
- Modos de organización del grupo y la seguridad:

- Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
 - Reacciones comunes del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
 - Situación respecto al grupo y control del mismo. Protocolos de revisión del material del grupo y del equipo de cada participante.
 - Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Técnicas de transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
 - Espacio para los caballos en paradas:
 - Condiciones para la pernoctación.
 - Técnicas de aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Compromiso con la satisfacción de las expectativas del grupo.
 - Interés por la protección del medio natural.
 - Responsabilidad en la toma de decisiones.

RA4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- f) Se han aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.

Bloque de contenidos: Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas.

- Selección de los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- Asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- Comprobación previa del comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- Realización de las actividades previa a la real con las personas participantes.
- Resolución de los problemas detectados en la realización previa.

- Descripción y demostración de las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- Aplicación de la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.
- Actividades ecuestres. Tipos. Características.
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Equipos para actividades ecuestres recreativas.
- Criterios de asignación de los animales:
 - Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
 - Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - Binomio jinete-caballo compensado.
- Técnicas ecuestres específicas:
 - Trabajo técnico con los y las participantes.
 - Transmisión de las técnicas de equitación.
 - Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes.
 - Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.
- Compromiso ante las obligaciones asociadas al trabajo.
- Confidencialidad en el tratamiento de datos.

RA5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
- e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se han aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.

Bloque de contenidos: Realización de actividades ecuestres recreativas.

- Preparación de los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- Comunicación a las personas participantes de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- Colaboración en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo.
- Acompañamiento a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- Colaboración en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- Aplicación de la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.
- Recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
 - Preparación de espacios.
 - Criterios de selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
 - Protocolos de revisión de materiales para actividades.
 - Pautas de colocación del equipo y del material.
- Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje:
 - Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad.
 - Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo.
 - Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad.
 - Datos de interés (patrimonio cultural y natural).
- Protocolos de intervención en actividades:
 - Criterios de adaptación de las actividades ecuestres. Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otras.
 - Juegos y gymkhanas a caballo. Protocolo de la actividad. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión.
 - Actividades complementarias (tiro con arco, etc.) a realizar en los periodos de descanso en la ruta y en las pernoctaciones.
 - Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios, otros. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
 - Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Criterios de adecuación al nivel del grupo. Modos de distribución y organización del grupo. Control del grupo.
 - Paseo en coche de caballos. Equipos de enganche y colocación. Tipos de enganche. Técnicas de conducción por carretera y medio natural.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.

- Orden y método en el desarrollo de actividades.
- Valoración de la importancia de una actitud adecuada a cada momento.
- Rigor en el desarrollo de las tareas.

RA6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
- d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada.
- h) Se han aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.

Bloque de contenidos: Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo.

- Registro de datos e incidencias en la actividad.
- Registro de las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
- Recogida de incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- Valoración de la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados.
- Complimentación de la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- Proposición de medidas correctoras de los desajustes detectados.
- Elaboración de un informe sobre la actividad ecuestre realizada.
- Aplicación de la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de Prevención de Riesgos Laborales.
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Técnicas de recopilación de información. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Fichas de valoración del programa. Documentos de evaluación y valoración:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - Registros sobre las actuaciones de la técnica o técnico o guía.

- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
- Registros para la adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- Registros para la valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes.
 - Informes sobre la actividad. Medidas correctoras propuestas.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Valoración de la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora y desarrollo.
 - Interés por las técnicas de evaluación.

c) Secuenciación del módulo

La secuenciación de este módulo la podemos hacer en cinco etapas:

En la primera etapa, se parte del análisis de las personas participantes, previo a la organización de las mismas de cara a poder discriminar y seleccionar objetivos adecuados; se asignan caballos idóneos, todo ello, en función de condicionantes, características e intereses del grupo. La fase concluye con la organización de los grupos que determina a su vez la planificación y programación de la actividad en su integridad y que se aborda en las fases posteriores. Se trabajan los contenidos de los bloques I y III.

En la segunda etapa, comenzando por la identificación, análisis y selección de información y documentación sobre rutas e itinerarios, se continúa con la programación de itinerarios y jornadas adecuadas para objetivos varios y personas de diferente tipología, para concluir con la elaboración de fichas y documentación de rutas que todavía habrá que acondicionar con posterioridad, en ruta. Se trabajan contenidos del bloque II.

La tercera etapa, permite al alumnado analizar las variables a trabajar; planificar estancias y diseñar y programar actividades complementarias a desarrollar. El diseño y elaboración de fichas, programas, calendarios de actividad, etc., son resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta fase, para lo que es preciso explotar recursos informáticos. Se trabajan los contenidos de los bloques II y IV.

La cuarta etapa incide en el desarrollo del itinerario y de las actividades complementarias. Ello exige del alumnado competencias en la guía, supervisión, control y animación del proceso abordado. En esta fase será necesario recurrir a la simulación de situaciones como instrumento didáctico. Se trabajan los contenidos de los bloques III y V.

En la quinta etapa, se trabajarán contenidos relacionados con la adaptación y evaluación de las rutas y las actividades. Entre otras, la valoración de actividades, medios y condiciones para su desarrollo “in situ” y de las necesidades de adaptación de

actividades, tiempos, ritmos e itinerarios; seguridad de grupos y animales y evaluación de programas en general, que pertenecen al bloque VI.

d) Actividades clave para el aprendizaje y la evaluación

- ✓ Análisis los factores que participan en las actividades ecuestres recreativas (personas, recursos, entorno, normativa).
- ✓ Realización de práctica de preparación, manejo y mantenimiento de todos los recursos necesarios para las actividades ecuestres (caballos, instalaciones, materiales y equipos).
- ✓ Ajuste de la actividad y de los caballos a las características de las personas.
- ✓ Adaptación de actividades ecuestres para personas con discapacidad.
- ✓ Habilidades comunicativas en diferentes contextos.
- ✓ Actividades de adaptación en la conducción de grupos a caballo.
- ✓ Redacción de informes de valoración de las actividades y la autoevaluación.

Módulo 3: ATENCIÓN A GRUPOS

a) Presentación

Módulo profesional	Atención a grupos
Código	1328
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	66 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Educación Física Intervención Socio Comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo. UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas. UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña. UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
Objetivos generales	5 / 7 / 9 / 10 / 13 / 14 / 20 / 22

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas.
- Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.

- d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
- e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.

Bloque de contenidos: Caracterización de la dinámica grupal.

- Análisis de los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas.
- Análisis de los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- Análisis de las repercusiones de las discapacidades en el desarrollo de actividades grupales recreativas.
- Análisis de las características diferenciales dentro del grupo desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.
- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- Los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas.
- Desarrollo personal: elementos básicos. Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Autoconcepto y autoestima.
- Los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad.
- Características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativa.
- Personas mayores. Características.
- Cultura y socialización. Educación intercultural. Diversidad cultural e implicaciones en los contextos educativos.
- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sostenibilidad.
- La perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.
- Valoración de la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
- Respeto hacia las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
- Valoración de la incidencia de los objetivos de desarrollo sostenibles.

RA2. Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística y adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
- b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
- d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.

- e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.
- g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
- h) Se ha justificado el papel de la técnico o técnica como iniciadora y dinamizadora de procesos grupales.

Bloque de contenidos: Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal.

- Clasificación de los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
- Determinación de las técnicas de grupo en función de las diferentes fases de desarrollo de un grupo.
- Aplicación de las diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- Aplicación de la normalización del euskera.
- Utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- El grupo. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo. Los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos. Elementos estáticos y dinámicos del grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- El liderazgo. Tipos. Los roles tipo de las personas que integran un grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos (personas mayores, con discapacidades). Las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas.
- El papel del personal profesional como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
- Valoración de la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.
- Respeto hacia las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
- Valoración de la importancia de una actitud adecuada a cada momento del grupo.

RA3. Identifica técnicas de comunicación analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
- b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.

Bloque de contenidos: Identificación de técnicas de comunicación.

- Análisis de los elementos del proceso de comunicación grupal.
- Utilización de los estilos de comunicación eficaces.
- Selección de las estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- Utilización de las técnicas de comunicación adecuadas.
- Adaptación de las técnicas de comunicación.
- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación.
- Tipo de consignas y de explicaciones facilitadoras de la comunicación con personas con discapacidad o personas mayores.
- Estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación. Contextos. Asertividad.
- Habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- Las habilidades sociales básicas de comunicación. Justificación.
- Dificultades y barreras de la comunicación.
- Técnicas de comunicación. Estrategias para superar las barreras de comunicación grupal. Estrategias adecuadas a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad y personas mayores. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.
- La comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Técnicas de transmisión de mensajes.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Normalización lingüística.
- Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Ayudar a pensar.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora, al contexto lingüístico y a una posible discapacidad.

- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Trato respetuoso entre compañeras y compañeros como principio de interacción en un grupo y actividad colectiva.

RA4. Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

Bloque de contenidos: Gestión de conflictos y resolución de problemas.

- Análisis del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- Desarrollo de las habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- Desarrollo de las técnicas de gestión de conflictos dentro del grupo.
- El conflicto en las relaciones interpersonales. Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión.
- Origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
- Valoración de la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.
- Valoración del trabajo de las compañeras y compañeros.

RA5. Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de investigación social.
- b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales.
- d) Se han descrito los indicadores de evaluación.
- e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos.
- f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.

g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico o técnica.

Bloque de contenidos: Evaluación de los procesos de grupo.

- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Evaluación de los procesos grupales.
- Selección de los indicadores de evaluación.
- Cumplimentación de los registros en los soportes establecidos.
- Indicación de las situaciones que necesiten mejorar.
- Interpretación de datos.
- Autoevaluación inicial, del proceso y final de la situación personal y social.
- Técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Estructura del grupo y los procesos grupales.
- Indicadores de evaluación.
- Técnicas de recogida de datos.
- Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
- La interpretación de datos. Mejoras.
- La autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Confidencialidad en el tratamiento de datos.

c) Secuenciación del módulo

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

Se recomienda empezar por el bloque III de “Identificación de técnicas de comunicación” en el que se delimitarán y analizarán distintos conceptos y procedimientos relativos a las motivaciones para participar, la fidelización a la actividad, habilidades sociales básicas de comunicación, superación de barreras de comunicación, comunicación eficaz, etc.

Posteriormente, se procederá a la enseñanza del bloque I “Caracterización de la dinámica de grupo” y II “Desarrollo de técnicas de dinámica grupal”, donde se analizarán y pondrán en marcha procesos de enseñanza-aprendizaje sobre técnicas comunicativas, dinámicas de grupo, estrategias de dinamización grupal, tipos de reuniones, etapas, técnicas de recogida de información y evaluación de los resultados de una reunión, etc.

Tras estos bloques, la enseñanza se centrará en la solución y gestión de conflictos que se desarrollan en el bloque IV “Gestión de conflictos y resolución de problemas”. Aquí se analizarán los problemas y conflictos grupales, las principales fuentes de conflictos, técnicas y estrategias de resolución de problemas, etc.

Una vez trabajados todos estos aspectos se procederá a la enseñanza del bloque V de “Evaluación de los procesos de grupo”. Aquí se impartirán técnicas básicas de sociometría, de evaluación en cuanto a la competencia social se refiere, técnicas de investigación, análisis e interpretación de los resultados, etc.

d) Actividades clave para el aprendizaje y la evaluación

- ✓ Configuración de equipos, componentes y periféricos.
- ✓ Investigaciones sobre los entornos de actuación y las características de los usuarios y usuarias en el ámbito profesional de la animación.
- ✓ Dinámicas de grupo de presentación-conocimiento del grupo.
- ✓ Elaboración de mural-collage en pequeños grupos donde se refleje un mapa conceptual con ejemplos de distintas habilidades sociales.
- ✓ Role-playing de estilos comunicativos y en diferentes contextos.
- ✓ Role-playing de facilitadores-bloqueadores de la comunicación a través de la técnica de modelado, por ejemplo.
- ✓ Dinámicas de grupo que trabajan la cooperación.
- ✓ Dinámicas de grupo sobre trabajo en equipo y roles grupales (técnicas de liderazgo)
- ✓ Dinámicas de grupo sobre resolución de conflictos y roles grupales.
- ✓ Dinámicas de grupo sobre cohesión, confianza grupal y técnicas de motivación.
- ✓ Diseño en pequeños grupos de distintas técnicas de dinamización grupal para luego ponerlas en práctica.
- ✓ Braimstorming sobre ventajas y desventajas sobre el trabajo en equipo y el trabajo individual.
- ✓ Role-playing de reunión de trabajo.
- ✓ Desarrollo y experimentación de técnicas de supervisión y de comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- ✓ Representación mediante role-playing de las de las técnicas de mediación y negociación.

Módulo 4: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS

a) Presentación

Módulo profesional	Organización de itinerarios
Código	1329
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	99 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados. UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña. UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
Objetivos generales	1 / 2 / 3 / 6 / 16

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.

Criterios de evaluación:

- Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
- Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.

Bloque de contenidos: Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural.

- Establecimiento de los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.

- Análisis de las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- Análisis de los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- Revisión de la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- Identificación de los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.
- Consideración de los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
- Fuentes de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
- Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
- Criterios de selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural.
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Intereses y expectativas de los perfiles. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Rigurosidad en la recogida de información y en el estudio de la fiabilidad de la misma.
- Interés por la protección del medio natural.
- Consideración de los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.

RA2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios Interpretando representaciones cartográficas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.
- e) Se han calculado rumbos y azimut.
- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.

Bloque de contenidos: Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios.

- Interpretación de los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- Utilización de los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.
- Explicación de las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- Cálculo de desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- Cálculo de rumbos y azimut.
- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
- Localización de posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.
- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
- Mapas topográficos.
- Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.
- Mapa y orientación:
 - Instrumentos básicos para la orientación.
 - Normativa y señalización de senderos e itinerarios.
- Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.
- Meticulosidad en la lectura de mapas.
- Rigurosidad y método en la realización de cálculos.

RA3. Diseña itinerarios por el medio natural relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

Bloque de contenidos: Diseño de itinerarios por el medio natural.

- Determinación de los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- Trazado de la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido.
- Planificación de los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- Búsqueda de rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.

- Previsión de actividades recreativas durante la actividad.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- Elementos del itinerario:
 - Inicio y final del recorrido. Conexiones con vías de comunicación.
 - Trayectoria del itinerario.
 - Distancias, tiempos y desniveles.
 - Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
- Pautas para el cálculo de tiempos según el perfil del grupo.
- Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
 - Necesidades de avituallamiento.
 - Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
- Actividades complementarias en los itinerarios:
 - Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
- Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Tipos de tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

RA4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

Bloque de contenidos: Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural.

- Tramitación de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
- Determinación de la logística de la actividad.

- Adecuación de la organización del itinerario a la participación de personas con discapacidad.
- Previsión de los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- Elaboración de un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- Selección de fichas y cuaderno de campo.
- Determinación de la vestimenta, calzado y material necesario para cada integrante del grupo.
- Cálculo de las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.
- Normativa sobre espacios naturales:
 - Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
- Figuras de protección medioambiental.
- Trámites para la obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
- Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
 - Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - Materiales y medios para la protección del medio natural.
- Información adaptada a las personas participantes. Libro de ruta y fichas y cuadernos de campo.
- Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.
- Responsabilidad en la toma de decisiones y previsiones.
- Compromiso ante las obligaciones asociadas al trabajo.
- Disposición favorable a la participación de personas con discapacidad.

RA5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
- c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
- d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
- e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.

- f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

Bloque de contenidos: Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural.

- Utilización de herramientas gráficas para la edición de los datos.
- Determinación de las medidas específicas de seguridad.
- Previsión del equipamiento de seguridad individual y colectiva.
- Determinación del procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
- Explicación del procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
- Concreción de la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
- Uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.
- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- Equipamiento de seguridad individual y colectiva.
- Condiciones de seguridad en el recorrido.
- Actuaciones ante situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.
- Normas de comportamiento en cada tramo. Contingencias en cada tramo de la actividad.
- El uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.
- Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
- Protocolos de socorro/evacuación.
- Responsabilidad civil y penal en las actividades en el medio natural.
- Sistemas de aviso y comunicación con participantes.
- Aparatos de comunicación.
- Respeto por las normas de prevención de accidentes y minimización de riesgos en el medio natural.
- Interés por las innovaciones en materia de seguridad, tanto en materia de equipos como de protocolos.

RA6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico o técnica y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
- c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.

- d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
- f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de Prevención de Riesgos Laborales en el diseño de itinerarios.

Bloque de contenidos: Determinación del proceso de seguimiento del recorrido.

- Racionalización de las repercusiones y discriminación entre efectos positivos y negativos de nuestra actividad profesional.
- Registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- Diseño de instrumentos para recoger las incidencias de la actividad.
- Confección de un modelo de informe.
- Aplicación de la normativa ambiental y de Prevención de Riesgos Laborales en el diseño de itinerarios.
- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - Datos sobre las reacciones del grupo.
 - Datos relacionados con los tiempos programados.
 - Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
 - Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
 - Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de Prevención de Riesgos Laborales.
- Técnicas de autoevaluación:
 - Informes.
 - Fichas de valoración de la actividad.
 - Medidas correctoras de los desajustes detectados.
 - Propuestas de mejora de la actividad.
- Valoración de la importancia del registro de datos como instrumento de mejora de las actividades.
- Diligencia en la elaboración de fichas e informes.

c) Secuenciación del módulo

Se aconseja comenzar el módulo **mostrando diferentes ejemplos de itinerarios**. Dichos itinerarios estarán diseñados para satisfacer a grupos de personas de distinto perfil y se explicarán a grandes rasgos: características, tipo de participantes a los que van dirigidos, recursos necesarios y medidas de seguridad a adoptar.

Se pretende que desde el inicio del módulo el alumnado se haga una idea de la meta o resultado final al que tiene que llegar. No obstante, aunque presentemos la tarea en su

totalidad, identificaremos en ella una serie de componentes que presentaremos de forma separada al alumnado para que la realice siguiendo unas etapas.

La secuenciación de contenidos que se sugiere como la más adecuada, es la siguiente:

La primera etapa la constituye el análisis del contexto de intervención.

Esta etapa a su vez la dividimos en tres fases:

- Primera fase: abordamos la lectura de planos o mapas topográficos y las actividades ligadas a la lectura de los mismos (manejo de diferentes tipos de escalas y coordenadas, cálculo de distancias y desniveles, etc.).

Es conveniente en esta fase, ir combinando conceptos teóricos con sus correspondientes aplicaciones prácticas. Así mismo, conviene hacer uso de aplicaciones informáticas que nos permitan transformar el plano topográfico en un mapa en relieve (3D) y emplear otros recursos gráficos que ejerciten al alumnado en la interpretación de las curvas de nivel.

- Segunda fase: emprendemos el estudio del entorno o terreno en el que se desarrollará la actividad de conducción de grupos y la localización de elementos de interés. En este bloque de contenidos prestaremos especial atención a tres núcleos de interés:

1. Parques naturales y otras figuras de protección del medio ambiente
2. Red de senderismo
3. Ascensiones a las principales cimas de montaña

Esta fase conviene abordarla desde una perspectiva completamente multidisciplinar y trasmitírsela así al alumnado. Es una fase abierta a una gran cantidad de contenidos en la que podemos entremezclar cuestiones de normativa y regulación de actividades en el medio natural con otras áreas de conocimiento diferentes (geología, flora y fauna, paisaje, mitos y leyendas, acontecimientos históricos, patrimonio ambiental e histórico, etc.)

- Tercera fase: abordamos el estudio de las características de las personas participantes, así como los diferentes intereses y expectativas que pueden mostrar.

En la **segunda etapa** llegaríamos a lo que constituye el núcleo central del módulo, es decir, al diseño de itinerarios propiamente dicho. Siempre condicionado por las características del contexto y las personas destinatarias a quienes van dirigidos y acompañado de las pertinentes medidas de seguridad a adoptar.

En un inicio, el diseño se realizaría de forma manual y en una fase posterior haciendo uso de las TICs. Para la primera fase se hace necesario el adiestramiento en el uso de tres elementos: plano, brújula y curvímetero y en la segunda añadiríamos la utilización de GPS y/o smartphones con diferentes aplicaciones informáticas. Se sugieren GoogleEarth, CompeGPS, Oziexplorer, Oruxmaps y Wikiloc, entre otros.

Para llevar a buen término esta etapa, conviene dotar al alumnado de pautas claras, tanto para el cálculo de los tiempos, como para establecer las posibles actividades complementarias a realizar a lo largo del itinerario, todo ello atendiendo al perfil del grupo.

También pondremos especial énfasis en transmitir al alumnado la importancia de una buena gestión de los recursos y materiales -especialmente si se trata del equipamiento de seguridad- y de una adecuada logística de la actividad, dejando poco espacio a la improvisación.

Igualmente, deberemos garantizar que el alumnado conozca las medidas de seguridad y las actuaciones preventivas inherentes a la actividad.

La tercera etapa la constituirían los procesos dirigidos a evaluar y mejorar el servicio ofrecido a los participantes. Comenzaremos diseñando y elaborando diferentes planillas de registro de datos que pondremos “a prueba” para comprobar su validez y utilidad durante las salidas a realizar en el módulo de “Guía de baja y media montaña “. En una fase posterior abordaríamos la elaboración de fichas e informes, concretando los apartados que han de incluir estos y que nos ayudarán a valorar la actividad realizada y a establecer programas de mejora.

d) Actividades clave para el aprendizaje y la evaluación

Se sugiere emplear una prueba o tarea final como medio de evaluación final. Esta consistirá en la elaboración y entrega de un fichero con un número determinado de itinerarios diseñados según criterios previamente explicitados por el profesorado. No obstante, a lo largo del desarrollo del módulo las propias actividades de enseñanza-aprendizaje nos darán información sobre su desarrollo. Realizaremos una selección de aquellas que permitirán valorar más acertadamente el progreso del alumnado y a las que denominaremos actividades significativas.

Se sugieren a continuación como actividades significativas en la organización de itinerarios las siguientes tareas:

- ✓ Descripción de las características principales de la zona donde se realizará el itinerario desde diferentes áreas de conocimiento (geografía, biología y socioeconomía).
- ✓ Localización de zonas potencialmente peligrosas en un mapa topográfico.
- ✓ Determinación las coordenadas de un punto en el mapa empleando diferentes tipos.
- ✓ Reconocimiento e interpretación de señalizaciones de carácter local e internacional de senderos e itinerarios.
- ✓ Confección de tablas de itinerarios estableciendo: sector, acimut, distancia longitudinal, desnivel, pendiente, tiempos aproximados y descansos.
- ✓ Elaboración de croquis y perfiles topográficos de itinerarios.

- ✓ Elaboración de listas que incluyan vestimenta, calzado y material propio para diferentes circunstancias, así como estimar la necesaria para cada integrante del grupo.
- ✓ Explicación del procedimiento de actuación ante una emergencia.
- ✓ Realización de un informe que recoja la valoración de la actividad y las propuestas de mejora.

Módulo 5: GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

a) Presentación

Módulo profesional	Guía de baja y media montaña
Código	1333
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	231 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Profesora o Profesor Especialista
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
Objetivos generales	1 / 3 / 4 / 6 / 7 / 15 / 16 / 18 / 22 / 23

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1 Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
- Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad según la normativa.
- Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

Bloque de contenidos: Preparación de equipos y recursos.

- Verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- Revisión de los materiales deportivos y avituallamientos, tanto individuales como colectivos.
- Comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos.
- Realización del mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación.
- Comprobación de las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- Selección del transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales.
- Señalización en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido.
- Características del equipo y del material.
- Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado:
 - Normas sobre homologación y caducidad del material.
 - Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas.
 - Normas relacionadas con el tipo de usuarios.
- Material para rutas de baja y media montaña:
 - Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado.
 - Equipo para las rutas.
- Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización:
 - Raquetas de nieve y otros.
- Material para actividades de uno o más días:
 - Material individual y colectivo.
 - Técnicas básicas de manejo del material deportivo.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- El transporte del material.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material.
- Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. Funcionamiento básico de los radiotransmisores. Lenguaje radiofónico.
- Rigurosidad en la elección y organización del material, instalaciones y equipamientos.
- Actitud proactiva en la colocación y recogida del material que se utiliza en las actividades.

- Compromiso con el cuidado y el adecuado uso de instalaciones, equipamientos y materiales.
- Valoración de la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

RA2. Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña adaptando las técnicas a las características del terreno y de las y los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de las y los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando o no bastones.
- d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
- e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- f) Se han ejemplificado las ayudas a las y los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de las y los participantes.

Bloque de contenidos: Progresión de grupos por baja y media montaña.

- Utilización de técnicas de obtención de información.
- Comunicación de las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- Comunicación y demostración de las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando o no bastones.
- Comunicación y demostración de las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
- Adecuación de la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- Ejemplificación de las ayudas a las personas participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad. Adaptación de consignas y explicaciones. Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.
- Establecimiento de las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de las y los participantes.
- Métodos de obtención de información: observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas.
- Técnicas de progresión en montaña. Técnicas en pendiente de hierba, pedreras y ríos:

- Visualización y elección del itinerario.
- Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos.
- Protocolos de seguridad durante la progresión: puntos clave.
- Técnicas de progresión en terreno nevado:
 - Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Puntos clave relacionados con la seguridad. Adaptaciones a las características individuales.
 - Establecimiento de rutas alternativas.
 - Visualización y elección del itinerario.
- El ritmo de marcha:
 - Ritmo cardiaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia las y los participantes.
 - Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
 - Métodos de cálculo de tiempo y distancia.
- Medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de las y los participantes.
- Adaptaciones a las características individuales.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
- Compromiso con el uso del equipo personal y material adecuado para una práctica segura y confortable de actividades.
- Rigor en el seguimiento de protocolos básicos de seguridad y prevención de riesgos.
- Toma de conciencia de la importancia del trabajo en equipo con las personas con discapacidad en el proceso socioeducativo.
- Rigor en la planificación de las tareas a realizar y en el establecimiento de las adaptaciones.
- Rigor en la asignación de los recursos a las tareas del proyecto.

RA3. Se orienta en el medio natural identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcados en el itinerario.
- c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
- e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
- f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

Bloque de contenidos: Técnicas de orientación.

- Identificación en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- Comprobación en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
- Realización de un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- Utilización de los instrumentos de orientación durante el recorrido.
- Realización de un camino de retorno desde el GPS o cualquier otro soporte.
- Manejo y uso de programas y aplicaciones para móviles, tablets y GPS.
- Técnicas de orientación por medios naturales.
- Técnicas de orientación en situaciones de baja visibilidad.
- Técnicas de cálculo de rumbos: trazar rumbos a puntos determinados. Técnicas de cálculo de la dirección de marcha entre dos puntos.
- Pasos a seguir en la orientación del plano con la brújula.
- Programas y aplicaciones para GPS:
 - Pasos en la configuración del GPS.
 - El datum.
- Funciones del GPS:
 - Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta.
 - Toma de coordenadas.
- Cartografía para GPS.
- La comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos.
- Pautas para la utilización y manejo de receptores de GPS.
- Programas y aplicaciones para móviles, tablets.
- Valoración del proceso de análisis de los datos e informaciones, como base del diagnóstico.
- Iniciativa para la búsqueda de soluciones.
- Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones y la toma de decisiones.

RA4. Organiza la pernoctación en el medio natural utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.

Criterios de evaluación:

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

Bloque de contenidos: Organización de la pernoctación.

- Selección de los lugares de pernoctación.
- Adecuación de las zonas de acampada.
- Identificación de los lugares de peligro.
- Explicación y realización de los pasos del montaje de una tienda de campaña.

- Establecimiento de un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- Construcción de un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
- Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento.
- La acampada:
 - Tipos de acampada.
 - Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad. Criterios de selección de los lugares de pernoctación.
 - Estructura y organización de un campamento. Criterios de orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos.
- El vivac:
 - Elementos para la realización de un vivac.
 - Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac.
 - Tipos de vivac.
 - Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
 - Las tiendas de campaña.
- Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural.
- Valoración, de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo.
- Orden y método en el trabajo en grupo.
- Compromiso con el cuidado del medio natural.

RA5. Reconoce los signos meteorológicos aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.
- d) Se han identificado los diferentes estratos níveos.
- e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

Bloque de contenidos: Reconocimiento de signos meteorológicos.

- Interpretación de los mapas meteorológicos.
- Identificación de los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.
- Interpretación de las predicciones meteorológicas, de los avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.

- Identificación de los diferentes estratos níveos.
- Recogida e interpretación de la información para prever los riesgos de avalancha.
- Atmósfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas.
- Aparatos de medida:
 - Funcionamiento, lectura e interpretación de datos.
 - Temperatura. Termómetro, escalas.
 - Presión atmosférica. Barómetro, unidades de medida. Altimetro.
 - Viento. Anemómetro y veleta.
 - Radiación solar, manto níveo y radiación. Piranómetro y heliógrafo.
 - Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspiropsicrómetro.
 - Precipitaciones. Pluviómetro.
- Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología:
 - Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros.
- Predicciones meteorológicas, avisos de fenómenos adversos y datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.
- Criterios para la previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.
- Signos naturales y previsión del tiempo.
 - Nubes y niebla.
 - Viento: tipos, dirección, intensidad.
 - Comportamiento animal y vegetal.
- El manto níveo:
 - Características del manto níveo.
 - Aludes.
- Pruebas de estabilidad.
- Valoración del proceso de análisis de los datos e informaciones, como base del diagnóstico.
- Iniciativa para la búsqueda de soluciones.

RA6. Dirige al grupo en situaciones de emergencia coordinando los recursos y las medidas de seguridad, aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.

- e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de una persona accidentada en caso de alud.
- f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

Bloque de contenidos: Prevención y socorro en montaña.

- Definición del protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- Demostración de las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- Simulación de las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- Determinación de las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- Simulación de la extracción de una persona accidentada en caso de alud.
- Utilización de detectores y material en un rescate.
- Comprobación del funcionamiento de los arvas.
- Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
- Peligros en la montaña: peligros objetivos y subjetivos.
- Protocolos de búsqueda de personas extraviadas.
- Protocolos de actuación ante un accidente.
- Protocolos de aviso a grupos de rescate.
- Criterios a seguir en la busca de ayuda.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de personas accidentadas: camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
- Protocolos de evacuación de la persona accidentada.
- Protocolo de rescate mediante arvas de víctimas en avalancha.
- Previa a la actividad: funcionamiento de los arvas.
- Actuación ante la avalancha:
 - Aviso grupo de rescate.
 - Inicio de la búsqueda primaria.
 - Búsqueda secundaria.
 - Búsqueda terciaria.
 - Sondeo estratégico.
 - Paleo estratégico.
- Valoración de la importancia de aplicar los diferentes protocolos de actuación con orden y precisión.
- Toma de conciencia de los límites de la actuación, ajustando la misma a los protocolos y recomendaciones.
- Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones y la toma de decisiones.
- Autocontrol ante situaciones de estrés y tolerancia a la frustración.

RA7. Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del o de la guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Bloque de contenidos: Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado.

- Recopilación de datos sobre la actuación del o de la guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- Registro de incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- Marcación de las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- Evaluación de la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- Complimentación de la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- Proposición de medidas correctoras de los desajustes detectados.
- Elaboración de un informe sobre la actividad realizada.
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Técnicas de recopilación de información. Métodos de evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.
- Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento.
- Criterios para el diseño y elaboración de:
 - Registros de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación y efectividad de la comunicación.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.
 - Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.

- Informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.
- Escucha y consideración hacia las sugerencias realizadas por otras personas implicadas en las actividades.
- Reconocimiento de la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- Rigor en la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Capacidad crítica y autocrítica, como instrumentos de mejora.

c) Secuenciación del módulo

Al finalizar el módulo el alumno o alumna será capaz de actuar con eficacia como guía de diferentes grupos de baja y media montaña, siendo la seguridad el aspecto más importante durante este proceso.

Desde el principio el profesorado situará el contenido básico de “seguridad” como el eje sobre el que discurrirá todo el curso, considerando el resto de contenidos como herramientas necesarias para garantizar la seguridad y el disfrute de la actividad.

Continuaremos con el bloque “Preparación de equipos y recursos” y dentro de éste con los contenidos de conocimiento del material personal, ya que permitirá al alumnado y profesorado, realizar las actividades con seguridad y eficacia.

Seguidamente valoraremos las capacidades del alumnado en capacidad de progresión, experiencia, condición física, interrelación dentro del grupo, implicación y motivación. Esto nos permitirá planificar correctamente las actividades, adaptarlas al grupo y a la persona. Para ello valoraremos el entorno y los materiales y los utilizaremos de acuerdo a estas necesidades.

Pasadas estas primeras fases se incluirá el bloque de “Técnicas de orientación” que culminará a lo largo de las semanas con el bloque de “Organización de la pernoctación”. En este punto realizaremos una primera evaluación, que nos permitirá ajustar los objetivos a conseguir, además de los métodos planificados.

Iniciaremos uno de los bloques más importantes en cuanto a seguridad y disfrute de la actividad como es el de “Reconocimiento de signos meteorológicos”, asociándolo en este periodo con el de progresión por terreno nevado.

Se podrá terminar con las técnicas de “Prevención y socorro en montaña” y pondremos en práctica final todos los bloques de contenidos realizando una progresión y guiado durante una salida de varias jornadas.

Es recomendable trabajar de manera transversal la necesidad de una adecuada planificación de todas y cada una de las tareas realizadas a lo largo de este ciclo formativo.

d) Actividades clave para el aprendizaje y la evaluación

- ✓ Revisión de los materiales deportivos y avituallamientos, tanto individuales como colectivos. Así como el material de seguridad y primeros auxilios.
- ✓ Utilización de técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material.
- ✓ Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- ✓ Colocación y recogida del material que se utiliza en las actividades.
- ✓ Identificación en el terreno de los elementos significativos representados en el mapa.
- ✓ Comprobación en el recorrido de los valores de rumbo marcado en el itinerario.
- ✓ Utilización de los instrumentos de orientación durante el recorrido.
- ✓ Interpretación de los mapas meteorológicos.
- ✓ Interpretación de las predicciones meteorológicas, de los avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.
- ✓ Recogida e interpretación de la información para prever los riesgos de avalancha.
- ✓ Determinación de las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- ✓ Comprobación del funcionamiento de los arvas.
- ✓ Simulación de la extracción de un accidentado en caso de alud.
- ✓ Utilización de detectores y materiales necesarios en un rescate por víctima de avalancha.
- ✓ Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
- ✓ Elaboración de un informe sobre la actividad realizada.
- ✓ Proposición de medidas correctoras de los desajustes detectados.

Módulo 6: GUÍA DE BICICLETA

a) Presentación

Módulo profesional	Guía de bicicleta
Código	1334
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	165 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas. UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.
Objetivos generales	1 / 3 / 4 / 6 / 9 / 16 / 22 / 23

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.
- Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

Bloque de contenidos: Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta.

- Búsqueda y recopilación de información. Selección y utilización de fuentes documentales fiables.
- Diseño, selección o adaptación del itinerario en función de las características del grupo y los objetivos de la actividad.
- Comprobación de la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.

- Elección de los recursos materiales y humanos para la realización de itinerarios en bicicleta.
- Selección de la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- Establecimiento de las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- Análisis de la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental.
- Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días.
- Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- Itinerarios en bicicleta. Tipos y características.
- Reseñas, roadbooks, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables.
- Objetivos de la ruta en función del grupo y de sus intereses. Paradas y duración de las fases.
- Consignas técnicas y de seguridad. Medidas de control de la actividad. Educación vial.
- Información y recomendaciones sobre el itinerario a las y los participantes.
- Soluciones en caso de posibles incidencias mecánicas o de salud.
- Normativa que puede afectar a la actividad. Trámites para la obtención de permisos.
- Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes.
- Modos de almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- Criterios para adaptar la ruta y el material a personas con discapacidad.
- Valoración del proceso de análisis de los datos e informaciones.
- Valoración de la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.

RA2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
- d) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.
- e) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- f) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.

g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

Bloque de contenidos: Mantenimiento de la bicicleta.

- Adecuación de la bicicleta a la anatomía personal del usuario.
- Montaje y desmontaje de los elementos básicos de la bicicleta.
- Detección, diagnóstico y reparación de averías básicas frecuentes de la bicicleta.
- Reposición de las piezas y componentes de la bicicleta y del material de reparación deteriorado.
- Realización de las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- Utilización de las herramientas específicas en la reparación y en el mantenimiento de la bicicleta.
- Realización de las acciones de mantenimiento preventivo de la bicicleta.
- Mecánica y tipos de bicicleta.
- Tallas y geometrías.
- Recomendaciones para adecuar la bicicleta a la anatomía del usuario: sillín, manillar y manetas.
- Piezas y componentes de la bicicleta: funcionalidad y características.
- Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Materiales y productos específicos.
- Kit básico de herramientas y recambios para su utilización en ruta.
- Procedimiento en la reposición de piezas y componentes y en las reparaciones básicas y de emergencia.
- Mantenimiento preventivo de la bicicleta.
- Limpieza y lubricación.
- Almacenamiento de la bicicleta.
- Transporte de la bicicleta.
- Normas de seguridad.
- Rigor en la elección y organización de los componentes de la bicicleta y de las herramientas.
- Orden y método en el trabajo.
- Rigor en la planificación de las tareas a realizar.

RA3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta adaptando las técnicas a las características del terreno y de las y los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de las y los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.

- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.
- d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
- e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de las y los participantes y de los vehículos.
- f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.

Bloque de contenidos: Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta.

- Valoración del perfil, nivel técnico y de la experiencia de las y los participantes.
- Explicación y demostración de las técnicas de progresión.
- Adaptación de las técnicas de progresión a las diferentes situaciones.
- Conducción de la bicicleta por terreno variado hasta media montaña.
- Uso adecuado del cambio de velocidades y del desarrollo.
- Adecuación de las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de las y los participantes y de las bicicletas.
- Realización de acciones técnicas por terrenos variados.
- Adaptación del ritmo, de la duración y del itinerario al comportamiento de grupo.
- Conducción por entorno urbano respetando el código de circulación.
- Realización de maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
- Formas de obtención de información de las y los participantes.
- Tipos de trazadas. Desglose de los itinerarios por tramos.
- Estrategias de información sobre:
 - Características y puntos de interés del itinerario.
 - Uso del material.
 - Normas de actuación relacionadas con la seguridad.
 - Respeto al medio natural.
- Técnicas de equilibrio, superación de obstáculos y frenadas.
- Nivel de competencia de la persona usuaria en las técnicas básicas de progresión:
 - Niveles de adquisición del dominio técnico.
 - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
 - Criterios de valoración.
 - Síntomas de fatiga.
- Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta:
 - Para la adaptación, comprobación y distribución del material.
 - Para la distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de las personas participantes.
 - Para la transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad.

- Para la colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
 - Sistemas de comunicación en función de la zona.
 - Liderazgo: tomas de decisión.
- Respeto y adaptación de la conducción a las características del entorno rural y urbano.
 - Valoración de la importancia de una actitud adecuada a cada momento del grupo.
 - Coherencia de las actividades establecidas con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

RA4. Se orienta en el medio natural identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
- b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
- c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
- d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otras usuarias o usuarios o personal técnico.

Bloque de contenidos: Orientación en el medio natural.

- Utilización de los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse.
- Interpretación del mapa, brújula, roadbook o GPS.
- Identificación de la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
- Realización de itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad.
- Elaboración de descripciones de rutas.
- Guías, mapas, GPS. Descripciones de rutas y roadbooks.
- Los puntos de referencia significativos y de interés del itinerario y sus características.
- Criterios para la identificación de la ruta sobre el terreno.
- Técnicas de seguimiento de rutas y traks con GPS u otros aparatos.
- Técnicas de ubicación y localización de Waypoints sobre la ruta con GPS u otros aparatos.
- Itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
- Técnicas de elaboración de perfiles de etapa y roadbooks.
- GPS, Smartphone y ordenador. Otras nuevas tecnologías.
- Rigor en las lecturas de los instrumentos.
- Orden y método en el desarrollo de actividades.

- Valoración de la importancia de una actitud adecuada a cada momento.

RA5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia coordinando los recursos y las medidas de seguridad, aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
- e) Se han previsto las actuaciones del personal técnico y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

Bloque de contenidos: Dirección del grupo en situaciones de emergencia.

- Establecimiento del protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- Demostración de las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- Simulación de las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- Actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
- Determinación de las actuaciones en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.
- Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre las personas usuarias y la actividad.
- Instrucciones al grupo en caso de accidente. Modos de reagrupación, asignación de roles y tareas.
- Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
- Pautas de actuación ante un accidente.
- Implementación de alternativas a la ruta prevista.
- Material de seguridad. Herramientas, botiquín, vehículo de apoyo u otros.
- Toma de conciencia de los límites de la actuación, ajustando la misma a los protocolos y recomendaciones.
- Serenidad durante la actuación.
- Actitud crítica con aquellos aspectos del proceso susceptibles de mejora.

RA6. Valora las rutas en bicicleta analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del o de la guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.

- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Bloque de contenidos: Valoración de las rutas en bicicleta.

- Recogida de datos sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- Registro de las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- Establecimiento de las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- Valoración de la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- Elaboración de la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- Propuesta de medidas correctoras de los desajustes detectados.
- Elaboración de un informe sobre la actividad realizada.
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Métodos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Técnicas de recopilación de información.
- Criterios a utilizar en el análisis de la actividad, del grupo, del técnico o técnica y en la valoración del programa.
- Documentos de evaluación.
- Tipos de registros:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - Registros sobre las actuaciones del personal técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos.
- Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Modos de estimar el grado de seguridad de la actividad.
- Técnicas de adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.
- Informes sobre la actividad. Medidas correctoras y de mejoras en la programación.
- Valoración de la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora y desarrollo.
- Interés por las técnicas de evaluación.
- Confidencialidad en el tratamiento de datos.

c) Secuenciación del módulo

Atendiendo tanto al perfil del alumnado y al dominio que éste posee sobre la materia, como al tipo de capacidades y contenidos que debe de asimilar, el recorrido didáctico que se aconseja para el desarrollo de este módulo se divide en dos etapas:

1. Diagnóstico y mejora de las habilidades motrices específicas correspondientes a la conducción y mecánica de la bicicleta.
2. Planificación, dirección, control y valoración de todo el proceso de la actividad.

Primera etapa: “Diagnóstico y mejora de las habilidades motrices específicas correspondientes a la conducción y mecánica de la bicicleta”.

En esta fase se desarrollarán los contenidos asociados a los Resultados de aprendizaje 2 y 3.

Resultado de aprendizaje 2, “Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento”. Las unidades didácticas que se trabajen en este apartado deben de tener como objetivo, capacitar al alumnado para la detección, diagnóstico y reparación de averías básicas, así como el mantenimiento preventivo de la bicicleta. Cuando se utilicen herramientas, hay que prestar gran atención al método de trabajo. De esta manera, se reducirán los riesgos de accidente.

En lo que concierne al Resultado de aprendizaje 3, en esta Primera etapa se trabajarán de forma exclusiva los contenidos relacionados con las técnicas de progresión en bicicleta por diferentes tipos de terreno que los propios alumnos y alumnas deben de desarrollar y no los relacionados con el guiado de grupos. Estos contenidos se trabajarán en la Segunda etapa.

Para ello, se propone realizar una evaluación inicial tanto de las destrezas técnicas como de la condición física del alumnado. Las unidades didácticas que se establezcan en esta fase deben ir encaminadas a garantizar la adquisición de una correcta técnica de conducción de la bicicleta en el medio natural.

Al alumnado hay que implicarle de forma activa durante todo su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, debemos aportarle de forma clara información respecto al nivel de aprendizaje inicial, actividades a realizar de forma progresiva atendiendo a la dificultad y duración, y el sistema de evaluación que vamos a emplear. Es importante realizar una presentación de cada unidad didáctica estableciendo los objetivos de menor a mayor complejidad.

Esta etapa irá perdiendo protagonismo a medida que el alumnado vaya adquiriendo las competencias recogidas en los Resultados de aprendizaje 2 y 3 para dar el relevo a la Segunda etapa. No obstante, sus contenidos se seguirán trabajando a lo largo de todo el periodo que dure este módulo.

Segunda etapa: “Planificación, dirección, control y valoración de todo el proceso de la actividad”.

El diseño y la secuenciación de esta etapa son cruciales para que el alumnado adquiera las competencias que se deben acreditar a través de este módulo.

Tras una primera etapa donde se ha trabajado la técnica de conducción y la mecánica de la bicicleta, es hora de dotar al alumnado de las estrategias para la planificación de itinerarios y la conducción de grupos. Para ello se propone establecer dos períodos.

- Primer período. En esta fase se trabajará todo lo concerniente a la planificación de itinerarios en bicicleta. Este apartado exige una coordinación con el módulo 1329 “Organización de itinerarios”. Para la puesta en práctica de los itinerarios es necesario desarrollar los contenidos relacionados con la preparación de los equipos y los recursos necesarios, así como, los propios de la dirección de grupos en situaciones normales y de emergencia tomando las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro. Las capacidades relacionadas con la orientación en el medio natural se trabajarán en coordinación con el módulo 1333 “Guía de baja y media montaña”.
- Segundo período. Se desarrollarán los contenidos relacionados con la valoración de las rutas en bicicleta evaluando todo el proceso y estableciendo propuestas de medidas correctoras para conseguir un mejor servicio de calidad.

d) Actividades clave para el aprendizaje y la evaluación

Las actividades que se programen para este apartado, se deben de desarrollar con un enfoque socializador y recreativo, independientemente del grupo al que se dirige la ruta.

- ✓ Planificación de itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña:
 - Recopilación e interpretación de información (diferentes fuentes, reseñas, guías, TICs...) para el diseño de itinerarios en bicicleta.
 - Tramitación de permisos.
 - Utilización de los protocolos de seguridad.
 - Diseño de propuestas y soluciones ante situaciones comprometidas.
 - Realización de dinámicas de grupo.
 - Elaboración de informes.
- ✓ Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas:
 - Mantenimiento y reparación de la bicicleta, tanto en el taller como en ruta.
 - Realización de rutas por terrenos variados.
 - Interpretación de señales y la orientación en el medio natural.
 - Realización de actividad de más de un día para vivir en situ todo lo relacionado con el diseño, organización y realización de la actividad, analizando todo lo que concierne a la pernocta.

- Elaboración de diferentes tipos de dietas en función de la duración y la exigencia física de la ruta.
- ✓ Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.
Uso de los terminales en modo texto.
 - Revisión de los medios necesarios para la realización de la actividad.
 - Realización de labores de conducción de personas por itinerarios variados.
 - Demostración de las diferentes acciones motrices.
 - Corrección de errores de ejecución.
 - Utilización de pautas de comunicación.
 - Creación de situaciones que impliquen al alumnado a asumir el liderazgo del grupo en situaciones de peligro, a partir de criterios previamente establecidos por el profesorado.
 - Identificación y resolución de situaciones peligrosas.
 - Realización de itinerarios garantizando las condiciones de seguridad del grupo.
- ✓ Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia:
 - Realización de supuestos prácticos donde se trabajen los protocolos de actuación en caso de accidente.
 - Valoración inicial del accidentado.
 - Aplicación de técnicas de soporte vital básico.
 - Aplicación de cuidados básicos.

Módulo 7: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

a) Presentación

Módulo profesional	Técnicas de tiempo libre
Código	1335
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	132 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Profesora o Profesor Especialista
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
Objetivos generales	1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 14 / 15 / 16

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Caracteriza proyectos de tiempo libre analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de las personas destinatarias.
- Se han ubicado en el organigrama las funciones del personal profesional implicado en el proyecto.
- Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

Bloque de contenidos: Caracterización de los proyectos de tiempo libre.

- Análisis del marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- Análisis de los diversos contextos, recursos, equipamiento, centros y clubes de ocio y tiempo libre que se dan en el entorno cercano y en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Análisis de las actividades del proyecto en relación con las finalidades del mismo.

- Establecimiento de vínculos entre las líneas de actuación del proyecto y las características de las personas destinatarias.
- Verificación del cumplimiento de la normativa.
- Ocio y tiempo libre:
 - Características del tiempo libre.
 - Pautas para el análisis de la sociedad y el tiempo libre.
- Programas de tiempo libre para colectivos específicos:
 - Infancia y juventud. Características.
 - Adultos y personas de la tercera edad. Características.
 - Personas con discapacidad. Características.
 - Otros colectivos. Características.
- Organigrama y funciones de las personas implicadas en el proyecto.
- Estructura organizativa y funcional.
- Recursos de tiempo libre y finalidades de los mismos:
 - Centros de actividades recreativas tiempo libre.
- Marco legislativo. Normativa a aplicar. Autonómica y local.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.
- Iniciativa en la investigación de los recursos para el ocio y tiempo libre del entorno y sus características.

RA2. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- d) Se han tenido en cuenta los perfiles de las personas participantes en la propuesta de juegos.
- e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- f) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.
- g) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.

Bloque de contenidos: Organización de actividades de tiempo libre.

- Asignación de los espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- Selección de los juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- Adecuación de las propuestas de juegos a los perfiles de las personas participantes.

- Aplicación de las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- Utilización de pautas para la evaluación de las actividades.
- Adaptación de las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.
- El valor educativo del juego. Argumentación y justificación.
- El juego: Tipos y funciones. Características. Evolución del juego.
- Uso del juego en la animación del tiempo libre.
- Pautas para la organización y selección de materiales a utilizar en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos.
- Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- Pautas para la participación en la organización de espacios de ocio:
 - Albergues, campamentos y granjas escuelas.
 - Espacios de juego en grandes superficies.
 - Otros espacios (centros hospitalarios, club de ocio, ludotecas y otros).
 - Parques de aventuras.
- Protocolos de prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Rigor en la elección y organización del material, instalaciones y equipamientos.

RA3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- b) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, a la evolución de los intereses de las personas participantes y a los cambios del entorno.
- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.
- f) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

Bloque de contenidos: Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre.

- Aplicación de técnicas de expresión en el desarrollo de las actividades.
- Adaptación de los recursos a la participación de todas las personas.
- Refuerzo de las conductas saludables en la realización de las actividades.
- Utilización de los recursos audiovisuales e informáticos.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.

- Acondicionamiento de los espacios.
- Técnicas de animación y de expresión. Justificación de la utilización.
- Creatividad, significado y recursos.
- Técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona:
 - Juegos específicos para el desarrollo motor.
 - Criterios de selección de los juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.
- Protocolos para el diseño de actividades de tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Criterios para la adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de las personas participantes, cambios del entorno y evolución de los intereses.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
- Pautas para el acondicionamiento de los espacios: Potencialidad educativa de las actividades. Pautas a aplicar en la participación de las personas con discapacidad.
- Justificación de la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

RA4. Desarrolla actividades multideportivas aplicando técnicas y recursos de la iniciación deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades multideportivas.
- b) Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes y anticipando posibles errores de ejecución.
- c) Se han demostrado las habilidades motrices de las diferentes modalidades físico-deportivas con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea a realizar.
- d) Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades multideportivas, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

- e) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- f) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones multideportivas.
- g) Se han proporcionado las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias en el desarrollo de las actividades multideportivas.

Bloque de contenidos: Desarrollo de actividades multideportivas.

- Comunicación de la información pertinente al principio y al final de la sesión: motivación hacia la participación.
- Seguimiento de la ficha de sesión del proyecto deportivo, durante la ejecución de la misma.
- Control de la asistencia a la sesión.
- Explicación de la realización de las diferentes tareas: aspectos relevantes de las mismas y posibles errores de ejecución.
- Demostración de las acciones motrices de las diferentes modalidades físico-deportivas.
- Aplicación de juegos predeportivos.
- Utilización de las actividades multideportivas para situaciones lúdicas y recreativas.
- Corrección de los errores de ejecución detectados: posibles causas que los provocan, momentos oportunos de intervención.
- Utilización de diferentes metodologías acordes con los objetivos de la sesión.
- Control del uso de los materiales y de los equipamientos según protocolo establecido. Gestión de la ficha del grupo.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias en el desarrollo de las actividades multideportivas.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades multideportivas.
- Pautas y consejos específicos para actividades multideportivas utilizadas en:
 - Los programas y competiciones de multideporte en la CAPV.
 - En el itinerario de participación deportiva.
 - En los programas de deporte escolar.
- Pautas y consejos específicos para el desarrollo de sesiones de actividades multideportivas:
 - Actividades de familiarización con la instalación y los materiales, los equipamientos y la instalación.
 - Fundamentos técnicos:
 - Técnicas individuales y colectivas de ataque.
 - Técnicas individuales y colectivas de defensa.
 - Fundamentos tácticos en situación de juego:
 - Sistemas tácticos de ataque básicos.
 - Sistemas tácticos de recepción y defensa básicos.

- Situaciones de juego.
- Juego modificado.
- Organización y legislación básica del deporte en la CAPV adecuada a las actividades que van a desarrollar.
- Bases psicopedagógicas de la enseñanza y el entrenamiento deportivo:
 - Entrenamiento.
- Puntualidad en el inicio y finalización de la sesión.
- Interés por captar e ilusionar, día a día, a las personas participantes u otras personas clave, con esfuerzo, trabajo e intensidad.
- Actitud abierta, cordial y respetuosa en el trato con las demás personas.

RA5. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- e) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

Bloque de contenidos: Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

- Utilización del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- Aplicación de estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- Generación de entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- Selección de los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- Aplicación de pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.
- Educación ambiental. Justificación de la utilización en el tiempo libre:
 - Ecología. Meteorología.
 - Funciones del animador en la educación ambiental.
 - Educación ambiental y sostenibilidad.
- Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
- El uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.

- Actividades recreativas del medio natural:
 - Observación flora y fauna.
 - Senderismo e itinerarios interpretativos.
 - Adaptación a personas con discapacidad.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Protocolos de prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.
- Valoración de la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
- Coherencia de las actividades establecidas con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Valoración de la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

RA6. Organiza actividades de campamento respetando las medidas de prevención y seguridad, aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y personas usuarias de la actividad.
- b) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- c) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- d) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

Bloque de contenidos: Organización de actividades de campamento.

- Elaboración de actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios.
- Organización de las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- Utilización de las herramientas de orientación en los juegos.
- Definición de las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios.
- Aplicación de protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia.
- Actividades recreativas de acampada en el medio natural.
- Recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva.
- Las medidas de seguridad en la organización de campamentos. Permisos.

- Rutas y campamentos:
 - Diseño, organización, materiales, medidas de seguridad en actividades de acampada.
 - Recursos de excursionismo: relieve e itinerarios.
 - Rutas de reconocimiento del entorno.
 - Adaptación a personas con discapacidad.
- Juegos y actividades recreativas del entorno natural.
 - Juegos de orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.
 - Juegos y carreras de orientación.
 - Juegos de naturaleza: rastreo y juegos de pistas.
 - Tiro con arco.
 - Paintball.
 - Rapel y tirolesa.
- Materiales y equipamientos para los juegos y actividades recreativas.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural:
 - Marco legislativo de uso de las instalaciones.
 - Protocolos de seguridad e información a las personas usuarias.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Rigor en la elección y organización del material, instalaciones y equipamientos.

RA7. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- d) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.

Bloque de contenidos: Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre.

- Valoración de los indicadores de las actividades recreativas.
- Cumplimentación de registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- Elaboración de informes y memorias de evaluación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Comunicación de los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- Aplicación de procedimientos de gestión de calidad.
- Objetivos y fines de la evaluación de las actividades de animación de tiempo libre: Justificación. Características. Momentos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre. Observación, entrevistas y cuestionarios.
- Indicadores de evaluación. Indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- Pautas para la elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Pautas para la elaboración de memorias e informes.
- Procedimientos de gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.
- Tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- Interés por las técnicas de evaluación en el proceso de intervención.
- Valoración de la importancia de la transmisión de la información y comunicación para el desarrollo de las actividades.

c) Secuenciación del módulo

A lo largo de este módulo se trabaja la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, dinamización y evaluación de actividades de tiempo libre, adaptándolas a diferentes grupos de participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad de las mismas.

Las funciones de organización se trabajan en los bloques de contenidos I y II y será por donde empezamos a desarrollar el módulo. Es una etapa de caracterización del tiempo libre y de investigación del entorno más cercano y de las opciones de tiempo libre que se encuentran en él. Trabajaremos las distintas formas de organizar las actividades de tiempo libre. Dentro de esta etapa también incluiremos la caracterización y organización de las actividades de multideporte que se desarrollan en diferentes entornos, especialmente el escolar no curricular.

Los bloques III, IV, V y VI se pueden exponer a lo largo de todo el curso. El orden en que se irán desarrollando estará más ligado a la disponibilidad de instalaciones donde se desarrollan y al tiempo atmosférico que a cualquier otro criterio.

Finalizaremos con el bloque de evaluación y seguimiento de la actividad, que como hemos señalado anteriormente, en la última fase del curso, irá en paralelo con el desarrollo de las distintas actividades.

Es en esta última fase del curso donde la actuación del alumno integrará todos los objetivos del módulo. Es decir, organizar, desarrollar y evaluación o seguimiento de la actividad.

d) Actividades clave para el aprendizaje y la evaluación

- ✓ En el desarrollo de la función de organización incluiremos actividades de:
 - Recogida de información sobre las actividades de tiempo libre y multideportivas del entorno.
 - Programación de las actividades de su responsabilidad.
 - Elaboración de documentos.
- ✓ En el desarrollo de la función de dinamización incluiremos actividades de:
 - Desarrollo de protocolos de actuación en todo tipo de actividades.
 - Adaptación de las actividades programadas a diferentes entornos y disponibilidades de espacios y materiales.
 - Control del riesgo y seguimiento de las actividades.
 - Atención a las personas participantes en las actividades.
 - Respeto y cuidado del medio natural.
- ✓ En el desarrollo de la función evaluación incluiremos actividades de:
 - Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
 - Elaboración de la documentación asociada.
 - Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Módulo 8: TÉCNICAS DE NATACIÓN

a) Presentación

Módulo profesional	Técnicas de natación
Código	1336
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	90 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
Objetivos generales	4 / 12

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.
- Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.
- Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.
- Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.
- Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.
- Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.

Bloque de contenidos: Preparación de actividades lúdicas en el agua.

- Asignación de los materiales a las actividades.
- Control de la orientación espacial durante la realización de las distintas habilidades.
- Coordinación de la respiración en el medio acuático.
- Aplicación de criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.
- Habilidades y destrezas básicas.

- La familiarización y adaptación con el medio acuático.
- Principios pedagógicos fundamentales:
 - Respiración.
 - Flotación.
 - Propulsión.
- Respiraciones, apneas y respiraciones dinámicas:
 - La adaptación de la respiración al medio acuático.
 - La adaptación de la respiración a los movimientos propulsivos. Ritmos respiratorios.
- Flotación:
 - Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones con ayuda.
 - Flotaciones y ritmos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, espiratorio y apnea.
 - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
- Propulsión:
 - Propulsiones segmentarias o parciales (con y sin material auxiliar).
 - Propulsiones completas o globales (con y sin material auxiliar).
 - Disociación y coordinación de elementos propulsores. Combinación de superficies propulsoras.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de la recreación en el medio acuático. Adaptación al medio acuático.
- Desplazamientos:
 - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - Desplazamientos basados en técnicas deportivas.
- Entradas al agua:
 - De pie, de cabeza, de rodillas, otros.
 - Con y sin salto.
 - Con y sin material auxiliar.
 - Combinaciones con otras habilidades.
- Giros en el agua:
 - Ejes de giro.
 - Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Lanzamientos y recepciones: Distancia y precisión.
- Equilibrios:
 - Dorsal – Ventral – Vertical.
 - En la superficie y en inmersión.
- Actitud proactiva en la colocación y recogida del material que se utiliza en las actividades.
- Creatividad en el diseño de las actividades de carácter recreativo.

- Identificación con las actividades planteadas e integración en ellas.

RA2. Domina el estilo de nado crol coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

Bloque de contenidos: Dominio del estilo de nado crol.

- Aplicación de los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica.
- Adaptación de la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- Integración del viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- Aplicación de criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.
- Principios generales de avance en el agua aplicados a la técnica de ejecución del estilo crol.
- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
 - Formas de evaluación de la técnica individual.
 - Ejercicios correctores.
- Viraje de crol. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
- Salidas de crol.
- Interés por conocer la técnica y reconocer los errores.
- Actitud por mejorar la capacidad de nado en el estilo crol.
- Interés por reconocer el esfuerzo realizado para alcanzar los resultados.

RA3. Domina el estilo de nado espalda coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.

- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

Bloque de contenidos: Dominio del estilo de nado espalda.

- Aplicación de los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- Integración del viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- Adaptación de la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- Aplicación de criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.
- Principios generales de avance en el agua aplicados a la técnica de ejecución del estilo de espalda.
- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
 - Modos de evaluación de la técnica individual.
 - Ejercicios correctores.
- Viraje de espalda. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de espalda.
- Interés por conocer la técnica y reconocer los errores.
- Actitud por mejorar la capacidad de nado en el estilo crol.
- Interés por reconocer el esfuerzo realizado para alcanzar los resultados.

RA4. Domina el estilo de nado braza coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

Bloque de contenidos: Dominio del estilo de nado braza.

- Aplicación de los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- Integración del viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- Adaptación de la posición hidrodinámica específica para el estilo braza.
- Aplicación de criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.
- Principios generales de avance en el agua aplicados a la técnica de ejecución del estilo de braza.
- El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
 - Modos de evaluación de la técnica individual.
 - Ejercicios correctores.
- Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Pautas para la coordinación del viraje con el nado continuo. Ejercicios.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de braza.
- Nado subacuático.
- Interés por conocer la técnica y reconocer los errores.
- Actitud por mejorar la capacidad de nado en el estilo braza.
- Interés por reconocer el esfuerzo realizado para alcanzar los resultados.

RA5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración.
- f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

Bloque de contenidos: Coordinación del estilo mariposa.

- Aplicación de los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- Realización del movimiento global del cuerpo del estilo de mariposa.
- Ejecución de las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- Realización de la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración.
- Realización de un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.
- Principios generales de avance en el agua aplicados a la técnica de ejecución del estilo de mariposa.
- El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
 - Modos de evaluación de la técnica individual.
 - Ejercicios correctores.
- Disposición favorable en el aprendizaje de técnicas nuevas.
- Actitud por desarrollar cierta capacidad de nado en el estilo mariposa.
- Reconocer el esfuerzo realizado para alcanzar los resultados.
- Valorar la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora.

RA6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
- b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.
- c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos
- d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
- g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

Bloque de contenidos: Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza.

- Desarrollo de la velocidad y resistencia en el estilo crol.
- Desarrollo de la velocidad y resistencia en el estilo espalda.
- Desarrollo de la velocidad y la resistencia en el estilo braza.

- Realización de nado subacuático en apnea.
- Técnicas y ejercicios de desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
- Técnicas y ejercicios de desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
- Técnicas y ejercicios de desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
- Técnicas y ejercicios de desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
- Técnicas y ejercicios de desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.
- Técnicas y ejercicios de desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
- Técnicas y ejercicios de desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.
- Reconocimiento del propio esfuerzo en la consecución de objetivos.
- Actitud positiva por mejorar la capacidad de nado.
- Actitud positiva y de confianza en la capacidad personal para progresar en inmersión.
- Actitud positiva por mejorar la velocidad de nado.

c) Secuenciación del módulo

Al finalizar el módulo, el alumno o la alumna deberá de tener un dominio del medio acuático que le permita por un lado ser eficiente en los desplazamientos utilizando o no técnicas natatorias diversas, ya que deberá responder, como profesional, con rapidez, eficacia y economía de esfuerzo ante situaciones de rescate, y por otra parte habrá tomado conciencia del amplio abanico de posibilidades lúdico recreativas que ofrece el medio acuático.

Sería por lo tanto interesante que la secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje comenzara por la experimentación del cuerpo en el agua y las posibilidades que ofrece desde la actividad placentera y exenta de formalismos técnicos que nos acerque a la más pura recreación, para pasar al desarrollo de técnicas natatorias más depuradas y la concienciación de mejorar las capacidades a través de un programa de entrenamiento adecuado para tal fin. No debe olvidarse el tratamiento transversal de la prevención de riesgos, dado que las actividades de guía en el medio acuático natural así lo requieren y será fundamental el estudio y análisis de la situación donde se desarrollen las actividades.

En este módulo los resultados de enseñanza aprendizaje no obedecen a ámbitos diferenciados ni actúan de formas independientes, por lo que las unidades didácticas guardarán una relación estrecha entre los contenidos de diferentes bloques. Se recomienda por lo tanto dividir el proceso de enseñanza aprendizaje en varias fases.

En la primera fase se trabajará el carácter recreativo y la experimentación de actividades lúdicas, así como el descubrimiento de potenciales y debilidades personales en el terreno acuático basándose en la experimentación y desarrollo de habilidades y destrezas motrices básicas. No obstante, conviene matizar que el bloque nº VI “Eficiencia y velocidad en los estilos de crol – espalda y braza” debería desarrollarse siguiendo una secuenciación relacional progresiva con el resto de los bloques.

En una segunda fase se realizará una evaluación individual del nivel técnico y capacidad de nado. Se trabajará sobre las técnicas de los estilos de natación interrelacionando las unidades didácticas con énfasis diferenciados en el tiempo. Se tomará como base de la mejora de capacidad natatoria el estilo crol desde la 2ª unidad didáctica, en la cual el estudio técnico del crol corresponderá al 100% de la práctica realizada, descendiendo su inclusión progresivamente hasta la 6ª unidad y aumentando la participación del resto de estilos. Así en la 3ª Unidad el crol supondría un 60% y la espalda un 40%; en la 4ª unidad el crol supondría un 40%, la espalda un 30% y la braza un 30%; la 5ª unidad tendría un carácter nítidamente interrelacional de los cuatro estilos donde el crol supondrá un 30%, la espalda un 20%, la braza un 30% y la mariposa un 20%.

La tercera y última fase, se desarrollará preferentemente en dos unidades didácticas globalizadoras. La primera de ellas basará su desarrollo en la eficiencia de los desplazamientos y economía de esfuerzo utilizando todos los estilos de natación con el objetivo de detectar la capacidad natatoria del alumnado, sin olvidar que el estilo braza liderará el carácter específico de las sesiones por considerarse un estilo clave en la puesta en práctica de técnicas de rescate acuático. Así pues, el crol supondría un 30%, la espalda un 10%, la braza un 40% y la mariposa un 20%. La segunda unidad de ésta tercera fase relacionará el marco recreativo con la eficiencia de nado. Sería interesante que se utilizaran gincanas acuáticas donde la habilidad, la velocidad y la resistencia formaran parte de una síntesis evaluativa del proceso de aprendizaje.

También se propondría la visita a parques acuáticos recreativos o instalaciones acuáticas preparadas para uso recreacional así como presenciar y actuar de voluntarios en sesiones recreativas diseñadas dentro del marco escolar, con el fin de experimentar ejemplos claros para evaluar riesgos (carácter preventivo), impactos medioambientales (carácter ecológico) y posibles actuaciones de vigilancia e intervenciones en el mantenimiento de la seguridad de la actividad, en definitiva, desarrollar el carácter preventivo y ecológico de las actividades.

Dadas las características de este módulo y del alumnado en general es imprescindible relacionarlo con aquellos otros que incluyan contenidos que formen parte de los programas para la formación de socorristas en espacios acuáticos naturales y que la ordenación de contenidos obedecerá a un criterio lógico en la adquisición de habilidades, siendo imprescindible la ubicación del módulo de técnicas específicas de natación antes que los módulos de rescate propiamente dichos.

d) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

Las actividades más reseñables y siguiendo el recorrido didáctico establecido serían:

- ✓ Preparación de actividades lúdicas en el agua:
 - Juegos con diferentes materiales: aros flotantes y contrapesados, tapices, balones, cuerdas, aletas, gafas, tubos, picas, churros, tablas, pull-boy, etc.

- Juegos por grupos o parejas: relevos, circuitos, saltos, desplazamientos, lanzamientos y recepciones, equilibrios, buceos, nadar con obstáculos y juegos de orientación.
 - Habilidades individuales: desplazamientos, giros, equilibrios; auto lanzamientos y saltos.
 - Aprender jugando: flotación, respiración y propulsión.
- ✓ Virajes e integración en el nado continuo:
- Ayudas didácticas para la realización de ejercicios globales en el estilo crol.
 - Ayudas didácticas para la realización de ejercicios globales en el estilo espalda.
 - Ayudas didácticas para la realización de ejercicios globales en el estilo braza.
 - Ayudas didácticas para la realización de ejercicios globales en el estilo mariposa.
 - Trabajar la corrección de la posición del cuerpo, de la acción de brazos y de piernas, de la respiración y de la coordinación para cada uno de los estilos.
 - Descripción de las fases de los virajes: La aproximación; El apoyo en la pared; El volteo o cambio de dirección; La impulsión; El deslizamiento y la continuidad del nado
 - Descripción del movimiento, ejercicios tipo y puntos de referencia para el viraje de crol.
 - Descripción del movimiento, ejercicios tipo y puntos de referencia para el viraje de espalda.
 - Descripción del movimiento, ejercicios tipo y puntos de referencia para el viraje de braza.
 - Descripción del movimiento, ejercicios tipo y puntos de referencia para el viraje de mariposa.
- ✓ Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:
- Valoración del rendimiento mediante test en piscina para establecer ritmos de entrenamiento (inicial, intermedio y final).
 - Valoración del rendimiento mediante test en piscina para conocer la forma física y la recuperación (inicial, intermedio y final).
 - Valoración del rendimiento mediante test en piscina para conocer el nivel de la aptitud aeróbica específica y capacidad de nado (inicial, intermedio y final).
 - Valoración del rendimiento mediante test en piscina para conocer el nivel técnico en cada uno de los estilos (inicial y final).

Módulo 9: SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL

a) Presentación

Módulo profesional	Socorrismo en el medio natural
Código	1337
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	168 horas
Curso	2º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
Objetivos generales	16 / 17 / 18 / 23

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de una persona accidentada.
- Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar la primera persona interviniente de forma autónoma.
- Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

Bloque de contenidos: Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes.

- Evaluación de los riesgos potenciales, de los tipos de intervención y de los recursos necesarios para la intervención.
- Aplicación de técnicas para garantizar la seguridad de la zona de intervención.
- Aplicación de técnicas de autoprotección.
- Utilización de técnicas adecuadas para transmitir la información.
- Selección de las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada.
- Selección de las prioridades de la intervención con las personas accidentadas.
- Aplicación del protocolo para la valoración inicial de una persona accidentada.
- Identificación de la secuencia de actuación según protocolos: ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- Utilización, revisión y conservación del material básico de un botiquín de primeros auxilios.
- Accidentes y emergencias: tipos y consecuencias.
- Fases del protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona y acceso a la persona accidentada.
- Objetivos y límites de la actuación de la primera persona interviniente. Conducta PAS (sistemas de protección, sistemas de aviso y sistemas de socorro).
- Sistemas de valoración y protección de la zona. Justificación.
- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, toma de constantes vitales, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital en personas (adultas, infantiles y lactantes).
- Prioridades de actuación en accidentes múltiples en función de la gravedad y el tipo de lesiones. Métodos de triaje simple. Propuesta de triaje de la OMS.
- Situaciones de riesgo vital: actuaciones que conllevan.
- Marco legal de la impartición de los primeros auxilios. Competencias autonómicas y locales. La intervención del Estado. Responsabilidad civil y penal. La imprudencia. La omisión del deber de socorro. Primeros auxilios en instalaciones acuáticas.
- Aspectos actitudinales:
 - Ética profesional.
 - Comunicación en situaciones urgentes.
 - Control de emociones y ansiedad.
- Los servicios de emergencia:
 - Organismos e instituciones generales y locales.
 - Características de las comunicaciones con los servicios de emergencia.
 - Tipos y características de la información.

- Factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- Medidas de autoprotección y seguridad en la intervención y en la manipulación de personas accidentadas. Medidas y equipos.
- El botiquín de primeros auxilios: Instrumentos, material de cura y fármacos básicos. Normas de conservación y buen uso.
- Confianza, serenidad y seguridad en la actuación, comunicaciones y la toma de decisiones.
- Toma de conciencia de los límites de la actuación, ajustando la misma a los protocolos y recomendaciones.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la supuesta persona accidentada y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

Bloque de contenidos: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios.

- Comprobación de situaciones de riesgo vital y de la continua presencia de signos vitales en la persona accidentada.
- Aplicación del tratamiento postural adecuado.
- Aplicación de técnicas de desobstrucción y mantenimiento de la vía aérea en víctimas conscientes e inconscientes.
- Aplicación de técnicas de soporte vital e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués.
- Utilización del equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA).
- Aplicación simulada de primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia y ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Identificación, valoración y actuación simulada ante heridas y hemorragias, traumatismos con y sin pérdida de consciencia y crisis convulsiva:

- Heridas y hemorragias: limpieza, colocación de apósitos y vendajes. Colocación de vendajes de inmovilización.
 - Traumatismo con y sin pérdida de la consciencia.
 - Crisis convulsiva.
- La atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios: prioridades y técnicas. Pautas para la no-intervención.
 - Estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes. Pautas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
 - Técnicas de apertura y desobstrucción de la vía aérea en víctimas conscientes e inconscientes. Protocolo.
 - Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (RCPB). Métodos y técnicas básicas. Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria. Protocolos en personas adultas, embarazadas, lactantes e infantes. Instrumental. Diferentes situaciones.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA):
 - Tipos de aparato en función de su autonomía.
 - Indicaciones para su uso. Técnicas.
 - Funcionamiento y mantenimiento de equipos.
 - Situaciones especiales. Procedimiento de información. Legislación y certificación.
 - Normativa y legislación.
 - Accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia: Las cánulas de Guedel, ambú o balón resucitador, maletín de oxigenoterapia, aspirador de secreciones eléctrico.
 - Protocolo de valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: alteraciones, de la consciencia, fiebre, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, “shock”, dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico.
 - Tipos de lesiones. Clasificación, causas, síntomas y signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos.
 - Actuaciones ante las siguientes situaciones:
 - Heridas y hemorragias: Limpieza, colocación de apósitos y vendajes. Colocación de vendajes de inmovilización.
 - Traumatismo con y sin pérdida de la consciencia.
 - Crisis convulsiva.
 - Otras situaciones de urgencia: trastornos circulatorios, intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-

- infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos, lesiones producidas por calor y por frío, picaduras. Trastornos producidos variaciones de la presión.
- Protocolo de intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento, intervención ante personas lesionadas medulares.
 - Vendajes y apósitos: indicaciones, tipos y técnicas de aplicación. Vendajes de inmovilización en diferentes articulaciones.
 - Orden y precisión en la aplicación de los diferentes protocolos de actuación.
 - Respeto y discreción en el trato con la persona accidentada.
 - Serenidad durante la actuación.
 - Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones y la toma de decisiones.

RA3. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a persona accidentada durante toda la actuación.
- b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
- d) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado de la supuesta persona accidentada.
- e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de personas enfermas y accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

Bloque de contenidos: Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas.

- Aplicación de técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- Aplicación de los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
- Aplicación de los métodos de inmovilización en caso de traslado de la supuesta persona accidentada.
- Confección de camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de personas enfermas y accidentadas.
- Selección de las prioridades de recogida, traslado y transporte de víctimas.
- Pautas para la evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de una persona enferma repentina o accidentada, recogida de una persona lesionada.
- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología.
- Criterios a seguir para el traslado de personas accidentadas.
- El transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro.

- Emergencias colectivas y catástrofes.
- Técnicas de apoyo psicológico para personas accidentadas y familiares:
 - La comunicación en situaciones de crisis.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis.
 - Técnicas de apoyo psicológico y autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.
- Serenidad durante la actuación.
- Autocontrol ante situaciones de estrés y tolerancia a la frustración.
- Toma de conciencia de los límites de la actuación, ajustando la misma a los protocolos y recomendaciones.

RA4. Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del o de la guía y del o de la socorrista.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.
- c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.
- e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.
- f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.
- g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

Bloque de contenidos: Desarrollo de programas de autoentrenamiento.

- Planificación del entrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas.
- Aplicación de las diferentes técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- Estimación de las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.
- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones.
- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos.

- Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural.
- Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.
- Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación:
 - Medidas de recuperación del esfuerzo físico: técnicas de masaje y similares.
- Alimentación y nutrición:
 - Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.
 - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea.
- Toma de responsabilidad de la existencia de diferentes niveles de condición física y motriz.
- Interés por conocer y utilizar aquellos recursos que ofrece el entorno cercano para realizar actividades de acondicionamiento físico.

RA5. Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.
- b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del o de la socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.
- c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
- d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.
- e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.
- g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de las personas usuarias de un espacio acuático.
- h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

Bloque de contenidos: Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural.

- Comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.

- Gestión y organización del socorrismo acuático en medio natural relativo en su área de responsabilidad.
- Verificación del funcionamiento de los sistemas específicos de comunicación, así como del cumplimiento del mantenimiento.
- Seguimiento del protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- Seguimiento de los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.
- Comprobación de la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
- Recopilación de datos sobre los accidentes y análisis de las causas.
- Comprobación del puesto de socorrista o de atención primaria y sus recursos materiales y de la vestimenta adecuada.
- Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros.
- Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales.
- Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales:
 - Fauna y flora peligrosas. Pautas para la acotación de espacios prohibidos.
 - Factores atmosféricos. Simbología de avisos a las personas usuarias.
 - Factores del medio acuático.
 - Accesibilidad de personas usuarias y de medios de socorro.
 - Factores humanos: conductas de riesgo de las personas usuarias, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas.
- Modelos de gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos.
- Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos.
- Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales.
- Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.
- Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales.
- Técnicas de mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural.
- Criterios para una vigilancia eficaz en los espacios acuáticos naturales.
- Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad.
- Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa.

- Adaptaciones para la difusión y aplicabilidad a personas con discapacidad. Recursos a disponer.
- Accidentes en zonas de baño. Técnicas de prevención e información.
- Protocolos de actuación frente a conductas de las personas usuarias potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con la persona usuaria.
- Responsabilidad en el manejo y difusión de la información.
- Actitud crítica con aquellos aspectos del proceso susceptibles de mejorar.
- Rigor en la selección y organización del material, instalaciones y equipamientos.
- Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.

RA6. Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de personas accidentadas en el medio acuático.
- b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación de la supuesta persona accidentada, del resto de personas usuarias, del entorno y las propias condiciones.
- c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación de la persona accidentada en el medio acuático natural.
- d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de una persona accidentada consciente e inconsciente, con y sin material.
- e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.
- f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante una persona accidentada consciente en proceso de ahogamiento.
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
 - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
 - Técnicas natatorias de aproximación a la persona accidentada.
 - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.
 - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
 - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
 - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de

competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.

- Remolcar a una posible persona accidentada sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.
- Remolcar a una persona accidentada, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
- Realizar la extracción del agua de una posible persona accidentada consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
- Ante un supuesto, donde una o un compañero simula ser una persona accidentada con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

Bloque de contenidos: Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático.

- Interpretación y cumplimiento del protocolo o procedimiento de actuación del o de la socorrista ante distintas situaciones.
- Determinación de la intervención necesaria en función de la situación de la supuesta persona accidentada, del resto de personas, del entorno y las propias condiciones.
- Utilización de los materiales adecuados en todas las fases del procedimiento de actuación.
- Evaluación de cada uno de los supuestos realizados. Definición de propuestas de mejora.
- Aplicación de las siguientes técnicas y desarrollo de la velocidad en la ejecución de:
 - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
 - Técnicas natatorias de aproximación a la persona accidentada.
 - 300 metros de nado libre, con pantalones y camiseta.
 - Flotación en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse, el tiempo necesario que acredite la destreza.
 - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
 - Zambullida de cabeza, más 50 metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de 2 metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante 50 metros.

- Remolque a una posible persona accidentada sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes.
 - Remolque a una persona accidentada, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre.
 - Realización de la extracción del agua de una posible persona accidentada consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberla remolcado 100 metros.
 - Ante un supuesto, donde una o un compañero simula ser una persona accidentada con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
- Diseño del programa de auto entrenamiento específico de los sistemas de remolque y protocolos de actuación.
 - Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático:
 - Improvisación de flotadores con ropa.
 - Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático.
 - Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.
 - Técnicas específicas de rescate acuático y pautas para su entrenamiento:
 - De localización, puntos de referencia y composición de lugar.
 - De entrada en el agua.
 - De aproximación a la víctima.
 - De toma de contacto, control y valoración de la víctima.
 - De traslado en el medio acuático.
 - De remolque.
 - De manejo de la víctima traumática en el agua.
 - De reanimación en el agua.
 - De extracción de la víctima.
 - De evacuación. Coordinación con otros recursos.
 - Manejo del material de rescate acuático.
 - Especificaciones en función del perfil de la persona a rescatar.
 - Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate:
 - Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del o de la socorrista.
 - Manejo de la situación.
 - Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias:
 - Comunicación con las víctimas de accidentes.

- Habilidades de comunicación en el rescate: verbales y no verbales. Habilidades sociales.
 - Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos.
- Rigor en la aplicación de los distintos protocolos.
 - Compromiso con el mantenimiento de la condición física propia.
 - Calma y firmeza ante las personas usuarias e interés por transmitir confianza.

RA7. Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
- b) Se ha fundamentado la ubicación del o de la socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
- d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de una persona accidentada consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
- f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a una persona accidentada próxima a una zona acantilada.

Bloque de contenidos: Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático.

- Colocación adecuada en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- Seguimiento de los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
- Demostración de las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- Demostración de las maniobras de rescate desde una embarcación a todo tipo de personas accidentadas.
- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido.
- Características generales de las embarcaciones.
- Influencia de la embarcación en el rescate.
- Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.
- Protocolos de rescate con la embarcación a motor:
 - Situación del o de la socorrista en la embarcación.
 - Sistemas de comunicación.
 - Acercamiento a la persona accidentada.

- Rescate de la persona accidentada.
- Extracción de la persona accidentada con embarcaciones a motor.
- Rigor en la elección y organización del material, instalaciones y equipamientos.
- Orden y método en el trabajo en grupo.
- Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones y la toma de decisiones.

c) Secuenciación del módulo

Al finalizar este módulo el alumnado, como primer o primera interviniente, deberá ser capaz de gestionar y actuar correctamente ante situaciones de auxilio y traslado de accidentados, tanto en el medio natural como en el acuático. Empezando por la prevención de riesgos hasta el rescate y la evacuación final, aplicando correctamente los protocolos establecidos, y demostrando las capacidades técnico-físicas y psicológicas, y las aptitudes de gestión de recursos requeridas a un primer interviniente titulado o primera interviniente titulada.

Se recomienda dividir el proceso de enseñanza aprendizaje en tres fases. Se puede comenzar con una parte común recogida en los bloques de contenidos básicos 1, 2, y 4. A continuación los bloques de contenidos básicos 3 y 5, aplicando las adaptaciones necesarias para el medio natural. Y, por último, los bloques de contenidos básicos 6 y 7, añadiendo las adaptaciones de los bloques 3 y 5.

Dadas las características de este módulo y del alumnado en general, es imprescindible relacionarlo con el módulo de “Técnicas de Natación”, asegurando que el alumnado tiene una competencia suficiente en la natación.

Es recomendable detectar desde el comienzo del curso el nivel del alumnado con respecto a las pruebas físicas de natación y orientar al alumnado que se prevea que puede tener dificultades en superarlas a que las trabaje y entrene fuera del horario lectivo de forma independiente.

Es también imprescindible establecer las adaptaciones necesarias de los contenidos básicos, a los diferentes medios naturales y acuáticos en los que se desarrollará el proceso de enseñanza aprendizaje y la futura actividad profesional.

d) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

Debemos diferenciar claramente dos tipos de Actividades Significativas. Por un lado, actividades simuladas de accidentes que requieran aplicar los protocolos de primeros auxilios, salvamentos acuáticos, rescates en los diferentes medios, traslados, etc. En segundo lugar, las actividades relacionadas con las técnicas de rescate acuático y el entrenamiento físico.

En este sentido, las actividades más relevantes serían:

- ✓ Simulación de la primera asistencia en un accidente en diferentes situaciones, subrayando la importancia de la protección de la zona y la autoprotección.

- ✓ Realización de diferentes actividades orientadas a establecer automatismos en la ejecución del protocolo de RCPB con muñecos, así como en la ejecución del protocolo de uso del desfibrilador automático y semiautomático.
- ✓ Realización de actividades en las que se deba simular la recogida, traslado y transporte de un accidentado, tanto en el medio natural como en el acuático y haciendo uso de los materiales y recursos necesarios.
- ✓ Auto-entrenamiento para la mejora de las capacidades físicas, dirigidas a las actividades en el medio natural.
- ✓ Aplicación de un programa de entrenamiento para la mejora de la condición física y técnica en el medio acuático, que lleve a la superación de los objetivos establecidos en los criterios de evaluación.

Módulo 10: GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO

a) Presentación

Módulo profesional	Guía en el medio natural acuático
Código	1338
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	147 horas
Curso	2º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo asociado al perfil del título
Objetivos generales	1 / 3 / 4 / 6 / 13 / 16 / 17 / 18 / 22 / 23

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Prepara los equipos y recursos para rutas y actividades en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta o actividad.
- Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta o actividad.
- Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

Bloque de contenidos: Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático.

- Colocación adecuada en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- Análisis de la oferta de rutas y actividades turísticas y de ocio en el medio natural acuático de la comunidad.

- Verificación de los requisitos básicos para la realización de las rutas y actividades turísticas y de ocio en el medio natural acuático.
- Selección de los recursos materiales, equipamientos, material personal de seguridad y humanos necesarios.
- Valoración de riesgos asociados a las rutas y actividades turísticas y de ocio en el medio natural acuático.
- Establecimiento de las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro.
- Organización de los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- Aplicación de la normativa y regulaciones específicas de las rutas y actividades turísticas y de ocio en el medio natural acuático.
- Aplicación de la normativa relacionada con la protección medioambiental.
- Las actividades turísticas y de ocio en el medio natural acuático de la Comunidad Autónoma Vasca. Actividades deportivas en medio natural acuático de iniciación.
- Ofertas de rutas y programas de actividades turísticas y de ocio en el medio natural acuático de la comunidad autónoma vasca.
- Tipos de programas: actividades de un día o vario, cursos deportivos, individuales, en grupo, fin de semana, vacaciones, puentes, despedidas, incentivos de empresa, etc.
- Reseñas, guías y otras fuentes de información.
- Objetivos de las rutas y actividades. Fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, duración y paradas. Selección del itinerario. Planes alternativos y actividades complementarias, entre otros.
- Espacios, recursos y equipos de las rutas y actividades turísticas y de ocio en el medio natural a elegir en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, náutica y/o vela, surf, bodyboard, Stand Up Paddle, descensos de rías en canoas, piraguas, kayak surf y kayak de mar, paseos en barco, avistamientos, snorkel y buceo, etc.
- Áreas de prácticas seguras.
- Características de los espacios acuáticos a utilizar en las rutas y/o actividades elegidas (navegabilidad, riesgos, obstáculos naturales y artificiales, oleaje, dificultades y peligros, impacto ambiental, accesos, etc.).
- Recursos para las rutas y/o actividades turísticas y de ocio en el medio natural acuático elegidas. Logística: transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, medios materiales.
- Embarcaciones de recreo, artefactos flotantes o de playa, y/o motos náuticas utilizados en las actividades elegidas: tipos y características.
- El almacenamiento y el transporte del material y de las embarcaciones de recreo asignado a las actividades elegidas.

- Materiales asignados a las actividades elegidas. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. Material de seguridad y ayuda a la actividad. Cuidados y mantenimiento.
- Métodos de chequeo del material.
- Actividades complementarias, planes alternativos y otros. Criterios de adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
- La información que hay que transmitir a las y los participantes sobre el itinerario.
- Seguros federativos y privados de la actividad.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.
- Rigor en la preparación de los recursos y equipamientos de la actividad.

RA2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
- c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
- d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.
- e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
- f) Se han organizado los espacios para las y los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

Bloque de contenidos: Preparación de embarcaciones.

- Transporte y fondeado de las embarcaciones de recreo y/o artefactos flotantes o de playa.
- Comprobación del estado de los componentes y elementos de las embarcaciones de recreo y/o artefactos flotantes o de playa.
- Diagnóstico de averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones de recreo, artefactos flotantes o de playa.
- Realización de las reparaciones básicas.
- Organización de los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.

- Embarcaciones de recreo y/o artefactos flotantes o de playa asignados a la ruta o programa elegido de actividades turísticas y de ocio en el medio natural acuático de la comunidad.
- Embarcaciones propias de la iniciación deportiva.
- Navegabilidad y maniobrabilidad específica de las embarcaciones de recreo y/o artefactos flotantes o de playa asignados a la actividad elegida: propulsión por palas o aletas, por vela con aparejo fijo o aparejo libre, kiteboarding, por parapente, surfear, ...
- Componentes y elementos de las embarcaciones de recreo y/o artefactos flotantes o de playa asignados. Características de las mismas y de los materiales.
- Los aparejos. Procedimientos de aparejo y desapparejo de las propulsadas por el viento.
- Características de las embarcaciones de recreo y/o artefactos flotantes o de playa asignados a la actividad elegida, según el tipo de ruta o actividad y en función del medio o del nivel de la persona usuaria.
- Pautas para la preparación de la embarcación. La distribución y sujeción de los pesos o cargas.
- Protocolos de mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones de recreo, artefactos flotantes o de playa:
 - Cuidados preventivos.
 - Diagnóstico de deterioro o averías.
 - Reparaciones básicas y de emergencia.
- Almacenamiento de las embarcaciones de recreo, artefactos flotantes o de playa utilizados en las actividades o rutas elegidas. Infraestructuras. Técnicas. Protección y sujeción del material.
- Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascós. Fondeo. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Normas de seguridad. Directrices de seguridad de la ISA (International Surfing Association).
- Orden y seguridad en el montaje y desmontaje de las embarcaciones.

RA3. Adapta las técnicas de navegación relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.
- b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
- c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.

- d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
- e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otras personas usuarias o personal técnico.

Bloque de contenidos: Adaptación de las técnicas de navegación.

- Transporte y fondeado de las embarcaciones de recreo y/o artefactos flotantes o de playa.
- Realización de las acciones técnicas fundamentales con diferentes tipos de embarcaciones de recreo y artefactos flotantes o de playa.
- Realización de las maniobras para mantener el rumbo de navegación o deslizamiento.
- Realización de las maniobras necesarias para el cambio de rumbo.
- Adecuación de la técnica de navegación o deslizamiento a las características personales, del medio y de la actividad.
- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno.
- Búsqueda de itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad.
- Registro documental de rutas susceptibles de ser utilizadas por otras personas usuarias o personal técnico.
- El tramo de navegación y las áreas de prácticas seguras.
- Elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.
- Acciones técnicas fundamentales de iniciación deportiva en función del entorno y la demanda empresarial, entre otras:
 - Acciones técnicas fundamentales o de iniciación deportiva con embarcaciones propulsadas por palas (paleo, palada circular, frenado, palada circular, retropalada circular, control delante, timón de popa, controles y paladas desbordantes, tracciones laterales, tracción orientada, tracción de control, acciones equilibradoras y otras).
 - Acciones técnicas fundamentales o de iniciación deportiva con embarcaciones propulsadas por aletas de bodyboard y otras.
 - Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por aspas movidas a pedales.
 - Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar, arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
 - Acciones técnicas fundamentales o de iniciación deportiva del surf o SUP (remar sin desequilibrios, patos o esquimotaje, maniobra básica por ola).
 - Otras acciones técnicas: equilibrio, propulsión y conducción. En función de la dificultad.

- Maniobras y trayectorias fundamentales de iniciación deportiva a elegir, entre las que se ofertan en el entorno o entre las necesarias en función del entorno o la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo:
 - Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, “bac” a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.
 - Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avante y en redondo.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
- Técnicas de navegación adaptadas a personas con limitaciones en su autonomía personal.
- Constancia en el trabajo de las técnicas fundamentales.

RA4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático adecuándose a los perfiles de las personas usuarias, el medio y los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.
- c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que las y los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.
- e) Se han ejemplificado las ayudas a las y los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de las y los participantes.

Bloque de contenidos: Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático.

- Determinación del nivel de competencia de la persona usuaria.
- Comunicación a las personas participantes sobre los requerimientos y características de la actividad.
- Instrucción a las personas participantes sobre la forma de realizar las técnicas y maniobras.

- Intervención práctica de ayuda a las personas participantes que presenten alguna dificultad.
- Selección de los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
- Técnicas e instrumentos para la obtención de datos sobre el nivel de la persona usuaria.
- Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración.
- Etapas en el dominio de la navegación: características, condiciones de realización y criterios de evaluación:
 - En la navegación (dirección, propulsión, equilibrio y orientación espacial).
 - De la seguridad (seguridad activa y pasiva).
 - De las maniobras (maniobra, equipo de navegación y aparejo).
- Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo.
- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de las personas participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
 - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta o actividad. Descripción de la actividad. Recapitulación final y despedida.
 - Directrices de los agrupamientos y ubicación de las personas participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de las personas participantes.
 - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del personal técnico.
 - Pautas para la detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - Estrategias de control de conductas peligrosas de las y los participantes.
 - Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.
- Paciencia en las situaciones de enseñanza - aprendizaje.
- Esfuerzo por atender con claridad y rigor a las demandas de ayuda e información.

RA5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.

- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad de la persona accidentada y del grupo.

Bloque de contenidos: Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático.

- Simulación de las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- Demostración de las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- Aplicación de las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- Utilización de los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.
- Conducción de la embarcación de rescate.
- Pautas para el desvuelque de la embarcación.
- Esquimotaje.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- El rescate asistido.
- Maniobras de autorrescate.
- Abandono y entrada en la embarcación.
- Técnicas de nado en aguas bravas:
 - Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, bac y otros.
 - Cuerda de seguridad: agarre y remolque.
- Intervenciones en función de la situación del medio, de la persona accidentada y las posibilidades del o de la guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
- El material específico de seguridad y/o de rescate.
- Técnicas de comunicación entre las personas rescatadoras.
- Técnicas de extracción de personas caídas al agua en función de las características de las mismas, de la embarcación y del medio.
- Técnicas de recuperación de personas caídas al agua desde una embarcación con otras personas usuarias.
- Técnicas de recuperación del material desde la embarcación.
- Maniobras de rescate desde la orilla.
- Material específico de remolque desde la orilla.

- Posición del guía y maniobras de entrada en el agua en rescates desde la orilla.
- Montaje de líneas de seguridad para el rescate.
- Orden y método en el trabajo en grupo.
- Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones y la toma de decisiones.
- Orden y método en el trabajo en grupo.

RA6. Valora las rutas y actividades en el medio natural acuático analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del o de la guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Bloque de contenidos: Evaluación de las rutas por el medio acuático.

- Recopilación de datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- Registro de incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- Establecimiento de las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- Valoración de la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados.
- Cumplimentación de la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- Proposición de medidas correctoras de los desajustes detectados.
- Elaboración de un informe sobre la actividad realizada.
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Métodos de recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.
- Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
- Criterios para el diseño y elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los y las participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - Registros sobre las actuaciones del personal técnico o guía. Situación y efectividad de la comunicación.

- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.
- Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.
- Escucha y consideración hacia las sugerencias realizadas por otras personas implicadas en las actividades.
- Reconocimiento de la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- Rigor en la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Capacidad crítica y autocrítica, como instrumentos de mejora.

c) Secuenciación del módulo

Se debe situar el módulo en el contexto general del guía en medio natural y tiempo libre, proporcionando la información necesaria sobre la figura de la persona que dirige la actividad, relacionándola con el módulo, y destacando sus competencias y principios de actuación.

Los contenidos relacionados con los diferentes tipos de rutas y actividades en el medio natural acuático se trabajarán a lo largo de todo el curso, empezando por las más sencillas y menos exigentes y aumentando en complejidad a medida que avance el curso.

Los contenidos de las rutas y actividades en el medio natural acuático se pueden ordenar en dos fases:

Primera fase

Conocimiento del nivel inicial, mejora de la competencia motriz necesaria en las rutas y actividades en el medio natural acuático seleccionada y gestión de recursos:

- En esta fase se propone comenzar por una evaluación inicial del nivel técnico y del conocimiento de la actividad por parte del alumnado en la utilización de embarcaciones, el desarrollo de rutas y las actividades acuáticas seleccionadas. El proceso de evaluación debe implicar cognitivamente al alumnado, explicándole qué componentes se evalúan, con qué instrumentos y protocolos concretos, y comunicándole los resultados especificando el nivel de aprendizaje del que parte tanto de forma individual como en grupo.
- Establecido el nivel de partida de cada alumno y alumna comienza un período en que se combinará el trabajo sobre aspectos caracterológicos generales de aquellas embarcaciones, rutas y actividades acuáticas seleccionadas y su presencia en los diferentes programas del País Vasco y la realización práctica de sesiones programadas y dirigidas por el profesorado en las que se profundizará en el nivel de competencia en los siguientes contenidos de los deportes elegidos:

- Actividades de familiarización con la instalación y los materiales, los equipamientos y los materiales.
 - Fundamentos técnicos y maniobras a utilizar.
 - Progresiones y actividades.
- Durante la realización práctica de sesiones procede, por la naturaleza del contenido, impartir aquellos relacionados con las instalaciones, equipamientos y materiales, así como los vinculados con la seguridad y prevención de riesgos.

Segunda fase

Diseño y dinamización de rutas y actividades en el medio natural acuático y evaluación de todo el proceso:

- Se transfiere paulatinamente la responsabilidad de las tareas enunciadas al alumnado, proponiéndole enriquecer el trabajo de la primera fase, abordando el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades en el medio natural acuático conocidos y la guía de las rutas, dotándole para ello de los instrumentos necesarios.
- Estos instrumentos deben tratarse en coordinación con los módulos de organización de itinerarios y socorrismo en el medio natural. Así mismo, se pondrá especial énfasis en:
 - Preparación de los equipos, materiales y embarcaciones.
 - Seguridad y prevención de riesgos.
 - Los niveles de aprendizaje de la actividad elegida.
 - Niveles de complejidad de las actividades.
 - Secuenciación de tareas de enseñanza-aprendizaje específicas de las actividades acuáticas.
 - Explicación y demostración de las acciones motrices específicas.
 - Corrección de errores, adaptación a las diversas necesidades.

d) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Actividades de iniciación, profundización y mejora en la competencia motriz en las actividades en el medio natural acuático.
- ✓ En la segunda fase de la secuenciación se pondrá énfasis en las actividades que trabajen la demostración de las diferentes acciones motrices delante del grupo, actividades de corrección de los errores de ejecución y actividades que trabajen la adaptación a las características de las personas participantes.
- ✓ Se propone implicar al alumnado en algunos aspectos de la dirección y dinamización de sesiones de las actividades en el medio natural acuático a partir de criterios previamente establecidos por el profesorado.
- ✓ En función de las actividades acuáticas o deporte acuáticos elegidos, se puede tener como actividades significativas a desarrollar las diferentes técnicas y pruebas que se solicitan en las diferentes pruebas de acceso a las titulaciones deportivas de deportes que se desarrollen en el medio acuático.

Módulo 11: MANIOBRAS CON CUERDAS

a) Presentación

Módulo profesional	Maniobras con cuerdas
Código	1339
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	147 horas
Curso	2º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Profesora o Profesor Especialista
Tipo de módulo	Módulo asociado al perfil del título
Objetivos generales	4 / 6 / 8 / 14 / 16 / 18

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, vías ferratas, escalada, espeleología y barrancos.
- Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.
- Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.
- Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.
- Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

Bloque de contenidos: Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura.

- Análisis de las ofertas de actividades turísticas y de ocio relacionadas con las instalaciones de ocio y aventura, vías ferratas, escalada, espeleología y barrancos que existen en la comunidad.
- Aplicación del protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de las actividades.
- Aplicación de los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad.
- Verificación del avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades.
- Aplicación del protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos.
- Aplicación del protocolo de mantenimiento de los aparatos de comunicación y de orientación propios de las actividades.
- Comprobación de las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.
- Las actividades turísticas y de ocio relacionadas con las instalaciones de ocio y aventura, vías ferratas, escalada, espeleología y barrancos de la Comunidad Autónoma Vasca. La iniciación deportiva.
- Programas de actividades turísticas y de ocio relacionadas con las instalaciones de ocio y aventura, vías ferratas, escalada, espeleología y barrancos de la Comunidad Autónoma Vasca. Otras actividades: tiro con arco, paintball y puenting.
- Tipos de programas: actividades de un día o vario, cursos deportivos, individuales, en grupo, fin de semana, vacaciones, puentes, despedidas, incentivos de empresa, etc.
- Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura: entre las que se ofertan en el entorno o en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, las instalaciones de ocio y aventura, vías ferratas, escalada, espeleología y barrancos.
- Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
- Características del equipo y material.
- Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
- El material y avituallamiento individual y colectivo:
 - Vestuario y equipo.
 - Avituallamiento sólido y líquido.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- Materiales para las actividades de uno o más días.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material:
 - Pautas para la reparación y verificación del material.
 - El diagnóstico del deterioro.
- El transporte del material.

- La organización del material deportivo.
- Técnicas básicas de manejo del material.
- Pautas para la utilización de equipos de comunicación:
 - Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
 - Ventajas y desventajas.
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - El mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Limitaciones funcionales y legales.
 - Lenguaje radiofónico.
 - Equipo de comunicación en cavidades: genefóno y sistemas de radio transmisión inalámbrica a través de tierra.
- Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
- Material mecánico.
- Rigurosidad en la elección y organización del material, instalaciones y equipamientos.
- Actitud proactiva en la colocación y recogida del material que se utiliza en las actividades.

RA2. Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.
- b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.
- c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.
- d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
- f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

Bloque de contenidos: Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos.

- Selección de los datos relevantes para la prevención de riesgos en la actividad.
- Estimación de la peligrosidad de un barranco.
- Descripción de las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- Lectura de datos hidrográficos en los mapas.

- Detección de vías de escape posible en los planos.
- Utilización del método de señalización para progresar con seguridad.
- Establecimiento de un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.
- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
- El control de riesgos y la toma de decisiones.
- Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
- Conceptos básicos de las aguas vivas.
- Hidrotopografía. Dinámica de fluidos. Comportamiento de los fluidos y riesgos de las técnicas de aguas vivas: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, drosaje y encorbatado.
- Características básicas de un barranco.
- Técnica de estimación del caudal de un barranco. Relación entre el caudal del barranco y la peligrosidad.
- Técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
- Los datos hidrográficos en los mapas. La lectura del plano. Las vías de escape ante contingencias.
- Cartografía y topografía espeleológica: instrumentos y signos topográficos más utilizados.
- Método de señalización subterránea para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques. La disponibilidad de material de señalización.
- Compromiso con el cuidado y el adecuado uso los equipamientos y materiales.
- Valoración de la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

RA3. Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- b) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.
- e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.

- g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.

Bloque de contenidos: Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas.

- Seguimiento del protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- Señalización de las zonas conflictivas y de peligro del recorrido.
- Explicación de las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las actividades.
- Explicación de los protocolos de seguridad en las actividades.
- Explicación de las técnicas de progresión y de ayuda.
- Adecuación de la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- Técnicas generales de progresión en montaña:
 - Simbología internacional empleada en la señalización de senderos de montaña.
 - La visualización y elección del itinerario.
- Técnicas de progresión en barrancos:
 - Progresión sin cuerda: andar, nadar, bucear, saltar y deslizar.
 - Progresión por cuerda: anclajes, nudos de unión de cuerdas, rápel y pasamanos.
- Técnicas de progresión en espeleología:
 - Cavidades horizontales: por caos de bloques y pasos estrechos.
 - Cavidades verticales: uso de escalas, maniobras de descenso, maniobras de ascenso, paso de fraccionamientos, paso de desviadores, pasamanos y tirolinas.
- Técnicas de progresión en escalada:
 - Progresión por adherencia, fisuras, escalada en X, dulfor y chimenea.
 - Técnicas de agarre y apoyos.
- Técnicas de progresión en vías ferratas:
 - Trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos, rápel y tirolinas.
- Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad:
 - Zonas conflictivas (laberintos y caos de bloques).
 - Zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.
 - Seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.
 - Técnicas de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- El ritmo de marcha:
 - El control del ritmo en grupo. Ritmo cardiaco adecuado a la actividad.
 - Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.

- Evaluación del tiempo y distancia.
- Gasto energético.
- Peso que transportamos. Nudos más utilizados.
- Nudos más utilizados.
- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de una instalación.
- Teoría de la seguridad:
 - La reunión.
 - Asegurar al compañero.
 - El rápel.
 - Elaboración de tirolinas y teleféricos.
 - Cadena de seguridad, factor de caída, comportamiento del asegurador.
 - Maniobras de recuperación de cuerdas.
 - Polipastos.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptaciones de las consignas y explicaciones.
 - Adaptaciones en las actividades a las personas con discapacidad.
- Rigurosidad en el seguimiento de protocolos básicos de seguridad y prevención de riesgos.
- Toma de conciencia de la importancia del trabajo en equipo con las personas discapacitadas.
- Rigurosidad en la planificación de las tareas a realizar y en el establecimiento de las adaptaciones.

RA4. Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
- b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.
- c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.
- e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.
- f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.
- h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en las personas usuarias de las instalaciones de ocio y aventura.

Bloque de contenidos: Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura.

- Seguimiento del protocolo de comprobación de seguridad de la instalación.
- Seguimiento del protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de la instalación.
- Explicación de las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- Seguimiento del protocolo de colocación de los equipos de seguridad de las personas usuarias de la instalación.
- Demostración de las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en la instalación.
- Explicación de las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de la instalación.
- Control del cumplimiento de las normas de seguridad.
- Explicación de las medidas a adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo.
- Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura:
 - Puentes (nepalés, tibetano, de mico, de cuerdas, de equilibrista, redondo, rodante, de cruces y articulado), redes (en "U", de bajada, de araña, con obstáculos y camino), tirolinas (de árbol en árbol y final), balancín, barra fija, columpios, escalada al árbol, escalera de subida, liana móvil, travesía infernal, surf, salto de Tarzán, telesquí y otros.
- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
- Normas básicas de seguridad. La información para las personas usuarias. Los símbolos.
- Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
- Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Técnicas de progresión. Niveles.
- Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura:
 - Anclaje a la línea de vida.
 - Uso de escalas, maniobras de ascenso y descenso, progresión por tirolina, puentes, redes, columpios y lianas.
- Protocolos de seguridad durante la progresión:
 - Colocación y control de los equipos de seguridad.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
- Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda.

- Orden y método en el trabajo.
- Rigurosidad en el seguimiento de los protocolos.

RA5. Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.

Criterios de evaluación:

- Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.
- Se han instalado las cuerdas de progresión.
- Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.

Bloque de contenidos: Prevención, rescate y evacuación.

- Aplicación del protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- Demostración de las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- Simulación de las posibles adaptaciones en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- Explicación de la utilización correcta del material en un rescate.
- Instalación de las cuerdas de progresión.
- Construcción de una camilla de fortuna e instalación de una tirolina.
- Peligros durante la actividad:
 - Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares.
 - Terrestres: desprendimientos de piedras y terreno inestable.
 - Acuáticos: caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.
 - Subterráneos: bloques inestables, desprendimiento de piedras, crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocaciones de itinerarios y pasos estrechos.
- Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, vías ferratas, espeleología, escalada y barrancos:
 - Técnicas de colocación de aparatos.
 - Criterios para delimitar la línea de seguridad y distancia de disparo en tiro con arco y paintball.
 - Medios de protección.
 - Pautas para actuar ante caídas de piedras.

- Pautas de actuación ante un accidente:
 - Pautas generales de actuación.
 - La valoración de la situación de la persona herida.
 - La valoración del alcance de las lesiones.
 - La construcción de un “punto caliente”.
- Aviso grupos de rescate.
- Busca de ayuda:
 - Señales internacionales de socorro.
 - En ausencia de medios de radiocomunicación o telefonía móvil.
- Habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- Técnicas de transporte de personas accidentadas:
 - Técnicas de elaboración de camillas de fortuna y tirolinas.
- Técnicas básicas de autosocorro:
 - Protocolo de autorrescate.
 - Técnicas de descenso por cuerdas tensas: nudo de valdostano.
 - Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda.
- Toma de conciencia de los límites de la actuación, ajustando la misma a los protocolos y recomendaciones.
- Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones y la toma de decisiones.
- Autocontrol ante situaciones de estrés y tolerancia a la frustración.

RA6. Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades, vías ferratas y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del o de la guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Bloque de contenidos: Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura.

- Recopilación de datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- Registro de incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- Evaluación de la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.

- Complimentación de la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- Proposición de medidas correctoras de los desajustes detectados.
- Elaboración de un informe sobre la actividad realizada.
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Técnicas de recopilación de información. Métodos de evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.
- Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento.
- Criterios para el diseño y elaboración de:
 - Registros de los comportamientos del grupo. Progresión de las y los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - Registros sobre las actuaciones del personal técnico o guía. Situación y efectividad de la comunicación.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.
 - Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología e instalaciones de ocio y aventura.
- Equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.
- Informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.
- Escucha y consideración hacia las sugerencias realizadas por otras personas implicadas en las actividades.
- Reconocimiento de la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- Rigor en la aplicación de los instrumentos de evaluación.

c) Secuenciación del módulo

Para plantear la secuenciación de los contenidos de este módulo se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- El alumnado, en su mayoría, no habrá tenido un contacto anterior con las actividades que se desarrollan en este módulo. A lo sumo, habrán realizado alguna actividad complementaria en su etapa educativa anterior en la que hayan realizado pequeños rápeles o utilizado una instalación de ocio y aventura.
- Será un módulo que se impartirá en segundo curso con lo que se puede contar con las competencias adquiridas en los módulos de guía en baja y media montaña y socorrismo en medio natural donde habrán trabajado algunos contenidos que pueden servir de iniciación en este módulo. Por ejemplo, aspectos de socorro en montaña,

técnicas de orientación, reconocimiento de signos meteorológicos, preparación de equipos y materiales de montaña, progresiones por diferentes terrenos y vías de grados II e incluso III, etc.

- Como consecuencia de la gran amplitud y variedad de objetivos y actividades a realizar que puede tener este módulo será necesario seleccionarlas y adecuarlas a las necesidades de las empresas, instalaciones y actividades que se realicen en el entorno de cada centro.
- Independientemente del material, instalaciones y conocimientos de que se disponga en el centro será necesario abrirse a colectivos externos, que puedan participar e integrarse en los procesos educativos del centro, promoviendo la creación de puentes que unan el contexto escolar con la empresa de servicios de deporte aventura o turismo activo y desarrollando procesos colaborativos que se pueden desarrollar entre múltiples entidades, organizaciones y colectivos.

Atendiendo a los seis contenidos básicos en los que se han dividido todos los contenidos del módulo la secuenciación que se propone es la siguiente:

- Comenzar con el bloque I donde se buscará un profundo conocimiento práctico – teórico de los equipos y recursos que se van a utilizar en las diferentes maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura seleccionadas.
- Se trabajarán los diferentes protocolos de comprobación del buen estado del material, etc., así como la preparación y adaptación de los mismos a las actividades elegidas.
- A continuación, se trabajarán contenidos que ayuden a la persona responsable de las actividades de maniobras con cuerdas y de multiaventura a valorar la viabilidad de la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades que se hayan elegido. Estos contenidos están relacionados con el segundo bloque de contenidos.
- Los contenidos del cuarto bloque de contenidos serán los que se trabajan a continuación, es decir, los contenidos relacionados con las actividades que se realizan en instalaciones de ocio y aventura.
- continuación, se abordan los contenidos relacionados con actividades de conducción de grupos por entornos naturales en los que haya que realizar maniobras con cuerdas. Los contenidos trabajados en el módulo de guía en baja y media montaña servirán como formación previa para esta parte del módulo. Serán contenidos relacionados en el bloque tercero de este módulo.
- Los bloques de contenidos quinto y sexto se trabajarán en paralelo al desarrollo de los bloques de contenidos tres y cuatro. Para el desarrollo de estos dos bloques contaremos con las competencias adquiridas en módulos trabajados con anterioridad, como, por ejemplo, socorrismo en medio natural y organización de itinerarios.

d) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

Se sugiere emplear una prueba o tarea como medio de evaluación final. Esta consistirá en la elaboración y entrega de un fichero con un número determinado de prácticas de maniobras con cuerdas realizadas en distintos entornos, según criterios previamente explicitados por el profesorado.

No obstante, a lo largo del desarrollo del módulo las propias actividades de enseñanza-aprendizaje nos darán información sobre el desarrollo del mismo. Realizaremos una selección de aquellas que permitirán valorar más acertadamente el progreso del alumnado y a las que denominaremos actividades significativas.

Se sugieren a continuación como actividades significativas en maniobras con cuerdas las siguientes tareas:

- ✓ Describir las características principales de la zona e instalaciones donde se realizarán las distintas actividades y maniobras con cuerdas.
- ✓ Prácticas de cabuyería: realización de distintos tipos de nudos (llano o rizo, gaza o simple, ocho doble, presilla de alondra, dinámico o uiaa, pescador doble, machard, cinta plana, etc.).
- ✓ Realización de distintas maniobras con cuerdas (top-rope, escalada de primero, hacer reunión, rapel, doblar la cuerda, etc.).
- ✓ Planificación y revisión de la cadena de seguridad, es decir, del conjunto de elementos de seguridad y protección que intervienen en la realización de la actividad (arnés, nudo de ocho doble, cuerda, reunión o seguros intermedios, sistema de aseguramiento – grigri – mosquetón de seguridad, arnés del asegurador, etc.).
- ✓ Adaptación de las técnicas de maniobras de cuerdas a los distintos espacios donde se realicen las prácticas.
- ✓ Prácticas de técnicas de agarre y apoyo.
- ✓ Prácticas de escalada hasta un grado adecuado al nivel inicial del grupo.
- ✓ Preparación y realización de la Prueba RAE-EPEP101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio de técnico de espeleología.
- ✓ Preparación y realización de las pruebas de acceso a las enseñanzas de segundo nivel de grado medio de la especialidad de escalada y barrancos.
- ✓ Elaboración de listas que incluyan vestimenta, calzado y material propio para diferentes circunstancias, así como estimar la necesaria para cada integrante del grupo.
- ✓ Descripción del procedimiento de actuación ante una emergencia.
- ✓ Realización de un informe que recoja la valoración de la actividad y las propuestas de mejora.

Módulo 12: INGLÉS TÉCNICO

a) Presentación

Módulo profesional	Inglés técnico
Código	E100
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	33 horas
Curso	1º
Especialidad del profesorado	Inglés (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo transversal
Objetivos generales	Competencias clave del marco europeo de las cualificaciones

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
- Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una maquina/aparato.
- Se han reconocido las instrucciones orales, y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
- Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
- Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- Se ha solicitado la reformulación del discurso, o parte del mismo, cuando se ha considerado necesario.

Bloque de contenidos: **Comprensión y producción de mensajes orales.**

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.
- Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.
- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.
- Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.

- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.
- Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.
- Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Terminología específica del sector.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.
- Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.
- Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
- Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.
- Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

RA2. Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.
- b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.
- c) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.
- d) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
- e) Se ha utilizado correctamente la terminología y el vocabulario específico de la profesión.
- f) Se han obtenido las ideas principales de los textos.
- g) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- h) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.

Bloque de contenidos: Interpretación y emisión de mensajes escritos.

- Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.
- Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Elaboración de textos propios sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.

- Terminología específica del sector.
- Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web.
- Fórmulas protocolarias en escritos profesionales.
- Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.
- Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.
- Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
- Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades y su forma de pensar.
- Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

RA3. Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo, los hábitos y las costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y los usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y las normas de relación socio-laboral propios del país.
- c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- d) Se han aplicado los protocolos y las normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Bloque de contenidos: Comprensión de la realidad sociocultural propia del país.

- Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).
- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

c) Secuenciación del módulo

Dado que la presentación de los bloques de contenidos no facilita ni responde a necesidades de un proceso de formación, es necesario organizar con ellos un recorrido didáctico que priorice el logro de las capacidades comprensivas y expresivas necesarias para resolver una situación de comunicación lingüística en contexto laboral.

Para organizar la programación de este módulo, se propone que sean los procedimientos quienes dirijan el proceso de enseñanza, dada la importancia que tienen en la enseñanza de una lengua como herramienta de comunicación y la motivación que provoca su utilidad inmediata. Una situación de comunicación propia de la profesión implica unos procedimientos que hay que controlar para poder resolverla eficazmente. Los contenidos lexicales, morfológicos y sintácticos no tendrían sentido si no vehicularan un mensaje que ha de ser comprendido o expresado.

Así pues, el desarrollo de las cuatro capacidades lingüísticas básicas —comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita— es el objetivo a conseguir. El alumnado deberá desenvolverse con cierta seguridad en la lengua extranjera, ante las situaciones que su puesto profesional le presente.

Al margen de la metodología y los materiales que utilice el profesorado, la elección de una situación sencilla, propia de la profesión, servirá para involucrar al alumnado en su propio aprendizaje. En torno a dicha situación se organizarán las estructuras gramaticales (tiempo verbal, vocabulario, etc.) pertinentes, junto con el registro de lengua, las normas o protocolos sociales y/o profesionales adecuados.

Tal vez sería conveniente, en la presentación inicial del módulo al alumnado, reflexionar junto con ellos, para deducir cuáles serán las situaciones más comunes a las que se enfrentarán en su futura vida profesional, la imperiosa necesidad de una lengua extranjera en el sector productivo en el que trabajarán, así como la apertura a otras costumbres y culturas. Esta reflexión debería afianzarles en sus posibilidades de aprender para ser cada vez más autónomos o autónomas y capaces de resolver sus propios problemas cuando estén en sus puestos de trabajo. Conviene no dejar de insistir en la relación transversal que la lengua extranjera tiene con otros módulos del ciclo, para que sean conscientes del perfil profesional para el que se preparan.

Por último, también hay que tener en cuenta la formación de base en lengua inglesa derivada de la etapa educativa anterior. La experiencia nos muestra que los logros obtenidos durante este aprendizaje suelen ser variopintos, casi tanto como la idiosincrasia personal de cada joven.

En la medida en que se encuentren deficitarias algunas capacidades comunicativas o se vea la necesidad de homogeneizar los conocimientos básicos en la diversidad del grupo, se procederá a complementar o reforzar los conocimientos pertinentes.

d) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Uso preferente de materiales referidos al entorno profesional (manuales de uso, folletos, croquis de piezas o productos), practicando con números, fechas, horas, características descriptivas del producto o servicio ofertados.
- ✓ Análisis de materiales publicitarios en inglés sobre empresas del sector o productos y servicios, comprendiendo el vocabulario técnico y los adjetivos utilizados.
- ✓ Resolución de problemas sencillos: preguntas de un cliente o una clienta, pequeños accidentes, explicaciones puntuales.
- ✓ Informaciones breves sobre la empresa o el puesto de trabajo a un cliente extranjero o a una clienta extranjera que llegue de visita.
- ✓ Elaboración de notas puntuales para dejar un recado a alguien o de alguien, precisiones de la tarea a realizar, fechas o cantidades de entrega, problemas surgidos.
- ✓ Presentación de su currículum vitae para un puesto de trabajo, acompañado de carta de motivación, comprender un anuncio de trabajo en prensa, televisión, etc.
- ✓ Presentación y explicación de una factura/nota de pago, o de una aceptación de envío/entrega.

- ✓ Grabaciones en vídeo de conversaciones en clase de un grupo de alumnos y de alumnas que simulan una situación de la profesión, para su análisis posterior.

Módulo 13: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

a) Presentación

Módulo profesional	Formación y orientación laboral
Código	1340
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	105 horas
Curso	2º
Especialidad del profesorado	Formación y Orientación Laboral (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo transversal
Objetivos generales	19 / 20 / 21 / 22 / 23 / 24 / 27

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se ha valorado la importancia de conocer diferentes lenguas, entre ellas el euskera, como oportunidad de empleo.
- Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o a la titulada.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo, analizando la influencia de los estereotipos de género en la construcción de la identidad personal y social, así como en la toma de decisiones.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones y para facilitar el acceso al mercado de trabajo.

Bloque de contenidos: Proceso de inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.
- Definición y análisis del sector profesional del título.
- Planificación de la propia carrera con objetivos reales y coherentes con la formación actual y la proyectada.
- Proyecto profesional y proyecto vital desde la corresponsabilidad.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Importancia de la competencia digital en este proceso: carta de presentación, diferentes modalidades de currículum, test psicotécnicos, entrevistas, portales de empleo, networking, redes sociales...
- Valoración de la importancia de conocer diferentes lenguas, entre ellas el euskera, como oportunidad de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o de la titulada.
- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
- Análisis de la influencia que los estereotipos de género tienen en la construcción de la identidad personal y social.
- Valoración del autoempleo como opción para la inserción profesional.
- Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.
- Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de las competencias transversales adquiridas.

RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los y las miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre las y los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Bloque de contenidos: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

- Equipos de trabajo:

- Análisis de estructuras organizativas, formación de equipos, diferentes roles dentro del equipo, diferencia entre equipo - grupo, ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
- Clases de equipos en empresas del sector según las funciones que desempeñan.
- La comunicación y la actitud participativa como elementos básicos de éxito en la formación de equipos y trabajo en los mismos.
- Conflictos:
 - Análisis del conflicto: características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje y ponderación de los mismos.
- Derechos de las personas trabajadoras a disfrutar de unos ambientes de trabajo exentos de violencia de género.
- Derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la integridad moral, a la intimidad y al trabajo y a la salvaguarda de la dignidad.

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han identificado los derechos lingüísticos de las personas en su relación laboral.
- e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- k) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Bloque de contenidos: Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

- Análisis de fuentes del derecho laboral, y clasificación según su jerarquía: Constitución, Directivas Comunitarias, Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo.
- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el TRLET.

- Análisis del derecho de las personas a recibir la información en euskera y castellano, sobre bienes y servicios en los términos contemplados en el artículo 14 de la ley 6/2003.
- Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales: indefinidos, temporales, a tiempo parcial y formativos.
- Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.
- El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o de la empresaria, medidas generales de empleo.
- La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).
- El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.
- Análisis de la brecha salarial desde la perspectiva de género.
- Derecho de las personas trabajadoras a disfrutar en libertad de un ambiente de trabajo libre de violencia de género.
- Derecho al desarrollo integral como persona, derecho a la igualdad de oportunidades, al respeto a la identidad y orientación sexual, a la no discriminación, a la integridad moral, a la intimidad y al trabajo, y a la salvaguarda de la dignidad.
- Deduciones salariales: bases de cotización y porcentajes, IRPF.
- Interpretación de la nómina.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- Derecho a la representación de las personas trabajadoras en la empresa: negociación colectiva.
- Representación sindical y unitaria: concepto de «sindicato», derecho de sindicación, valoración de sus funciones; asociaciones empresariales; conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo...
- Valoración de necesidad de la regulación laboral.
- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
- Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.
- Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores o trabajadoras, especialmente, en los colectivos más desprotegidos.

RA4. Determina la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el Sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el Sistema de la Seguridad Social.

- d) Se han identificado las obligaciones de la figura de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del Sistema de la Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador o una trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura de trabajador o trabajadora y de empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Bloque de contenidos: Seguridad social, empleo y desempleo.

- Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.
- El Sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.
- Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- Rechazo hacia las conductas fraudulentas, tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Utilización de la firma digital en la relación con las administraciones.
- Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, paternidad, riesgo en el embarazo, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.
- Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social: clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

Bloque de contenidos: Evaluación de riesgos profesionales.

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El concepto de «riesgo profesional».
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- Identificación y análisis de factores de riesgo.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.
- Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Protocolo de actuación ante el cyberbullying y acoso sexista.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.
- Daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa, en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o de la titulada.

- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña o mediana empresa.

Bloque de contenidos: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

- Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.
- Análisis de la norma básica de PRL.
- Responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Agentes intervinientes en materia de PRL y Salud, y sus diferentes roles.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.
- Derechos y deberes en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (Técnico Básico o Técnica Básica en PRL).
- Análisis de los organismos públicos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Valoración de su posición como agente de PRL y SL.

RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de la Técnica o Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias, en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia, donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente, ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, y su importancia como medida de prevención.

Bloque de contenidos: Legislación y normas sobre seguridad.

- Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección.
- Identificación de medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Análisis y aplicación de técnicas de primeros auxilios en situaciones de emergencia para elaborar un protocolo de actuación.

- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y valoración de su importancia.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / Primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Tipos de señalización.

c) Secuenciación del módulo

El módulo de FOL se puede dividir en tres grandes bloques:

1. Prevención de Riesgos Profesionales.
2. Derecho laboral.
3. Búsqueda de empleo.

Aunque pueda haber diferentes argumentaciones sobre la secuenciación de estos bloques, nos parece adecuado empezar con el de PRL, por la importancia que tiene (las alumnas y alumnos reciben la acreditación básica en Prevención de Riesgos Profesionales, regulado en el Decreto del Título con un número de horas lectivas mínimas de 45).

A continuación, se trabajarán los contenidos sobre Derecho Laboral, recogidos en los bloques de contenidos 3 (Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo) y 4 (Seguridad social, empleo y desempleo).

Por último, se trabajará la búsqueda de empleo, con los contenidos del bloque 1 (Proceso de inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida) y del bloque 2 (Gestión del conflicto y equipos de trabajo).

d) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Prevención de Riesgos Laborales:
 - Evaluación de los riesgos que se derivan del ejercicio de la profesión.
 - Identificación de las técnicas de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Análisis de un determinado plan de prevención y comparación con otros existentes.
 - Identificación de las distintas técnicas utilizadas en primeros auxilios.
- ✓ Identificación de los distintos tipos de relaciones laborales y las distintas modalidades de contratación laboral:
 - Análisis de las fuentes del derecho laboral incidiendo en el Convenio colectivo de la familia profesional como resultado de la negociación colectiva.
 - Identificación de las distintas formas de contratación laboral.
 - Identificación de los derechos y deberes resultantes del contrato de trabajo.
 - Sistema de protección social y sus principales prestaciones.
 - Interpretación de la nómina.
 - Modificación y suspensión del contrato.
 - Representación sindical.
 - Determinación de las causas y consecuencias de la extinción del contrato: finiquitos.

- ✓ Descripción de los diversos tipos de mecanismos utilizados en la búsqueda de empleo:
 - Identificación de las distintas fases en el proceso de búsqueda de empleo.
 - Cumplimentación de la documentación necesaria para conseguir un empleo.
 - Utilización de las TIC como herramienta de búsqueda de empleo.
 - Proyecto y objetivo profesional. Valoración de la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
 - Identificación del nivel de empleabilidad del sector.
- ✓ Determinación de los distintos grupos de trabajo y técnicas de resolución de conflictos:
 - Identificación de la tipología de grupos de trabajo.
 - Análisis de conflicto y sus modalidades de resolución.

Módulo 14: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

a) Presentación

Módulo profesional	Empresa e iniciativa emprendedora
Código	1341
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	63 horas
Curso	2º
Especialidad del profesorado	Formación y Orientación Laboral (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo transversal
Objetivos generales	120 / 21 / 22 / 24 / 25 / 26

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el concepto de «innovación» y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.
- Se ha analizado el concepto de «cultura emprendedora» y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o una empresaria que se inicie en el sector, considerando la importancia de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres como parte de la cultura empresarial.
- Se ha analizado el concepto de «riesgo» como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- Se ha analizado el concepto de «empresario» o «empresaria» y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

Bloque de contenidos: **Iniciativa emprendedora.**

- Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.).

- Análisis y valoración de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.
- Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.
- Innovación y desarrollo económico en el sector.
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- Concepto de «empresario» o «empresaria».
- Iniciativas empresariales lideradas por mujeres.
- La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.
- La actuación de los emprendedores o emprendedoras como empresarios o empresarias.
- Intraemprendizaje.
- La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.
- Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.

RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.
- b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título y se ha defendido y argumentado su validez.
- c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.
- d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.
- e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha identificado la realidad lingüística del entorno y de las personas consumidoras y usuarias y la documentación necesaria en euskera.
- h) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título, y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.
- i) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.

- k) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

Bloque de contenidos: Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo.

- Aplicación de herramientas digitales para la determinación de la idea empresarial.
- Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.
- Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.
- Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.
- Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
- Establecimiento del modelo de negocio, partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.
- Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).
- Análisis del derecho de las personas a recibir la información en euskera y castellano, sobre bienes y servicios en los términos contemplados en el artículo 14 de la ley 6/2003.
- La conciliación de la vida laboral y familiar.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.
- Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.
- Reconocimiento y valoración del Balance Social de la empresa.
- Respeto por la igualdad de género.
- Valoración de la ética empresarial.

RA3. Realiza las actividades para elaborar el Plan de Empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de «sistema» aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras, y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de «cultura empresarial» e «imagen corporativa», y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o las propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

- h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- k) Se ha incluido en el Plan de Empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

Bloque de contenidos: Viabilidad y puesta en marcha de una empresa.

- Establecimiento del Plan de Marketing. Políticas de producto, comunicación, precio y distribución.
- Elaboración del Plan de Producción.
- Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.
- Concepto de «empresa». Tipos de empresa.
- Elementos y áreas esenciales de una empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Trámites online (Hacienda, Seguridad Social, entre otros).
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.
- La responsabilidad de los propietarios o las propietarias de la empresa.
- Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales, y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de «contabilidad», así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial, en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el Plan de Empresa.

Bloque de contenidos: Función administrativa.

- Análisis de la información contable: Tesorería, Cuenta de Resultados y Balance.
- Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.
- Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.
- Concepto de «contabilidad» y nociones básicas.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

c) Secuenciación del módulo

Sería conveniente iniciar este módulo con la mentalización del alumnado hacia la actitud emprendedora, tanto como trabajador o como trabajadora por cuenta propia como por cuenta ajena de una organización.

Posteriormente, se facilitarán las metodologías adecuadas que fomenten la creatividad en la generación de ideas y se les hará reflexionar sobre éstas. Preferiblemente, se desarrollará en el entorno de la familia profesional que corresponda, aunque no se descartan otros sectores profesionales.

Se continuará con el desarrollo de la idea empresarial y modelo de negocio, valorando el impacto que produce en su entorno desde el punto de vista social, ético y ambiental.

Se acometerá la realización del Plan de Empresa, abordando su viabilidad técnica, económica y financiera, así como otros aspectos como el Plan de Marketing, recursos humanos, forma jurídica, etc.

Finalmente, se le proporcionarán al alumnado conceptos básicos de contabilidad, fiscalidad y gestión administrativa.

d) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Sensibilización de mentalización emprendedora:
 - Elaboración del perfil que determina las características y capacidades de un empresario o de una empresaria.
 - Generación de un cuadro con las ventajas e inconvenientes de ser empresario o empresaria.
 - Análisis de las diferencias y semejanzas entre el emprendedor o la emprendedora y el intraemprendedor/a.
- ✓ Desarrollo de ideas empresariales:

- Realización de una tabla con ideas de negocio que respondan a necesidades del mercado.
 - Creación de los grupos de trabajo y elección de las ideas a desarrollar por éstos.
 - Realización de un estudio de mercado observando el entorno, utilizando internet, etc., para confeccionar un modelo de negocio.
 - Realización de una matriz DAFO para el negocio seleccionado.
 - Valoración de aspectos creativos e innovadores en la idea.
 - Elaboración del modelo de negocio teniendo en cuenta los aspectos éticos, sociales y ambientales.
- ✓ Viabilidad y puesta en marcha de una empresa:
- Elaboración de un Plan de Empresa siguiendo un modelo establecido.
 - Análisis de las diferentes formas de financiación.
 - Reflexión sobre las obligaciones tributarias y de cotización con las diferentes administraciones.
 - Cumplimentación de impresos de constitución y/o puesta en marcha de empresas.
 - Búsqueda y análisis de ayudas y subvenciones apoyándose en internet.
 - Puesta en común y defensa de los diferentes Planes de Empresa.

Módulo 15: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

a) Presentación

Módulo profesional	Formación en centros de trabajo
Código	1342
Ciclo formativo	Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Grado	Medio
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	380 horas
Curso	2º
Especialidad del profesorado	Educación Física (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo	Módulo asociado al perfil profesional
Objetivos generales	Todos

b) Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloques de contenidos.

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
- Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa con el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la integridad moral y a la intimidad de las personas.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del o de la profesional.
- b) Se han identificado las normas de Prevención de Riesgos Laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizada, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA3. Organiza itinerarios por el medio natural para diferentes perfiles de las personas usuarias siguiendo las directrices de la empresa, aplicando criterios de seguridad y de calidad, y colaborando con los equipos responsables.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado in situ la información recabada de la zona para el diseño de cada tipo de itinerario.
- b) Se ha organizado la información sobre las características de las personas participantes en la actividad.
- c) Se ha tramitado la solicitud de permisos conforme a la normativa específica de cada tipo de itinerario.

- d) Se han determinado los niveles de dificultad calculando la duración, los desniveles, las distancias y los pasos conflictivos de los tramos en cada tipo de itinerario.
- e) Se ha colaborado en el ajuste de los parámetros del itinerario al perfil de las personas participantes, aplicando la premisa de garantizar la seguridad.
- f) Se han especificado los recursos, servicios y logística para garantizar la calidad de la actividad en cada una de sus fases.

RA4. Prepara y asegura la disponibilidad de los recursos para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre revisando su estado y siguiendo los protocolos que garantizan la seguridad en su uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha revisado el equipamiento de las vías o rutas.
- b) Se ha comprobado el estado del material deportivo individual y colectivo y el de seguridad y primeros auxilios para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre.
- c) Se ha colaborado en las operaciones de cuidado, mantenimiento básico y actualización del inventario de los materiales, los equipos y los medios que se van a emplear en las rutas y en las actividades de tiempo libre.
- d) Se han preparado los caballos para la ruta ecuestre.
- e) Se ha verificado la disponibilidad de los servicios auxiliares implicados en las actividades.
- f) Se han preparado los útiles para efectuar reparaciones y cuidados básicos durante la actividad.
- g) Se han efectuado las comprobaciones de los sistemas de comunicación y de orientación.

RA5. Cooperar en el guiado de personas usuarias por recorridos en el medio natural informando y ayudando a las y los participantes y colaborando en el control de los riesgos de la actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado y demostrado a las personas participantes los aspectos técnicos del tipo de progresión y se ha informado sobre los aspectos relevantes del itinerario.
- b) Se ha comprobado la adecuación de los equipos y medios a las características de las personas participantes y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección por parte de las mismas durante la actividad.
- c) Se han alternado posiciones dentro del grupo durante la progresión, controlando el ritmo y las posibles personas rezagadas.
- d) Se han detectado situaciones de fatiga y de posible riesgo.
- e) Se ha ayudado a las y los participantes a resolver pasos complicados durante el itinerario.
- f) Se ha colaborado en las reparaciones básicas y en los cuidados de los equipos, de los medios y de los materiales que se utilizan en la actividad.

- g) Se ha colaborado en el montaje y desmontaje de la zona de pernoctación.
- h) Se han utilizado los instrumentos de orientación, los mapas y los indicios naturales para seguir el recorrido de la actividad.

RA6. Participa en la dinamización de actividades de tiempo libre.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la organización de actividades lúdicas y de tiempo libre preparando los espacios y los materiales y atendiendo a la seguridad, a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.
- b) Se han desarrollado actividades que potencien la socialización, la educación medioambiental y las conductas saludables.
- c) Se ha adaptado la utilización de los recursos y el ritmo de las actividades a la participación de personas con discapacidad, a la evolución de los intereses de las personas participantes y a los cambios del entorno.
- d) Se ha ocupado el lugar apropiado para permitir una comunicación eficaz y la organización del grupo y para anticiparse a las contingencias.
- e) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- f) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se han cumplimentado registros de seguimiento y evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.

RA7. Colabora en el establecimiento de las medidas preventivas y en la atención en caso de incidencias o emergencias producidas en el desarrollo de las actividades guiadas en el medio natural terrestre y acuático y de tiempo libre, aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de supervisión y análisis del contexto de intervención para detectar factores de peligrosidad en las zonas en las que se realiza la actividad.
- b) Se ha colaborado en la elaboración y/o adaptación de protocolos de actuación preventivos, de rescate y de evacuación para las zonas en las que se realiza la actividad.
- c) Se han seguido las medidas previstas para la autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales en el desarrollo de la actividad y en el área de actuación correspondiente.
- d) Se ha colaborado en la valoración de las situaciones de emergencia que pueden acontecer en los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad.
- e) Se han realizado las técnicas de rescate adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.

- f) Se han aplicado técnicas y protocolos de vigilancia en la zona de baño público asignada.
- g) Se han realizado las técnicas de rescate acuático desde embarcaciones, adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
- h) Se han aplicado las técnicas de comunicación y habilidades sociales que mejor se adapten a diferentes personas usuarias y situaciones.

c) Situaciones de aprendizaje en puesto de trabajo

Se relacionan posibles actividades a desarrollar en el centro de trabajo:

- ✓ Diferenciación de la titularidad pública o privada de los servicios de guía, acompañamiento y tiempo libre que oferta la empresa.
- ✓ Diferenciación de la titularidad pública o privada de las instalaciones en las que ejecuta la formación en centro de trabajo.
- ✓ Representación del modelo de gestión utilizado y de la situación de las personas trabajadoras con respecto al mismo, cuando la titularidad de la actividad es pública.
- ✓ Análisis de la estructura organizativa de la empresa pública o privada oferente de servicios de guía, acompañamiento y tiempo libre:
 - Identificación de la estructura y organización de la empresa.
 - Identificación de las personas trabajadoras y las relaciones con la empresa.
 - Perfiles profesionales.
- ✓ Análisis del tipo de servicios de guía, acompañamiento y tiempo libre que se diseñan y comercializan en la empresa pública o privada oferente de servicios.
- ✓ Identificación del convenio laboral aplicable en la empresa de servicios deportivos u otra en la que se realiza la estancia.
- ✓ Complimentación de documentos tipo y actuaciones diversas de comunicación operativa.
- ✓ Intervención en la realización de las actividades de guía, acompañamiento, tiempo libre y multideporte asignadas, estableciendo los lazos de relación adecuados con las personas participantes y aplicando las técnicas previstas de forma adecuada.
- ✓ Participación en la planificación de actividades de guía, acompañamiento y tiempo libre a diferentes tipos de grupos participantes.
- ✓ Participación en la elaboración de la programación de guía, acompañamiento y tiempo libre asignadas adecuando los espacios, seleccionando el material necesario y utilizando los recursos temporales necesarios.
- ✓ Participación en la elaboración de un programa de actividades de guía, acompañamiento y tiempo libre.
- ✓ Participación en las acciones de venta y comercialización de los servicios de guía, acompañamiento y tiempo libre a nuevas personas participantes.
- ✓ Elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación establecidos.
- ✓ Identificación del Plan de Prevención de Riesgos laborales que se aplica en la empresa.

- ✓ Análisis del sistema de gestión o aseguramiento de la calidad y de los resultados del mismo en la empresa de guía, acompañamiento y tiempo libre, si lo hubiera.

3.5 Orientaciones para el diseño y la planificación del aprendizaje del ciclo

El ciclo Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre debe proporcionar al alumnado las competencias profesionales incluidas en el Título, pero a la vez, necesitarán desarrollar las habilidades que les permitan adaptarse a las situaciones nuevas y cambiantes, que, sin duda, vivirán en su quehacer profesional. Llevar a cabo la transmisión de actividades lúdicas y de bienestar social dentro del respeto por el entorno natural a través de la actividad física-deportiva, englobándolo con una actitud aperturista ante nuevas tendencias. Todo ello con un control del riesgo asociado a las mismas y desde un marco de trabajo colaborativo tanto sectorial como sub-sectorial.

Esto nos lleva a plantear el aprendizaje en situaciones cercanas a la problemática de las empresas y donde el foco se pone en la operatividad de las soluciones dadas, dando un valor especial al aspecto humano donde se trabajarán competencias personales. Además, la envergadura de los proyectos planteados requerirá la colaboración de varias personas.

Con todo ello y resumiendo, tal y como ya se ha dicho, se quiere abordar el aprendizaje en un marco que se asemeje en el mayor grado posible a la realidad de la empresa. Es por ello que debemos de dejar a un lado la metodología tradicional de enseñanza y basarnos en una metodología de aprendizaje colaborativo, donde el profesorado pasa a ser un recurso más (el mejor) para el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Para que dicho aprendizaje se asemeje lo más posible a la realidad de la empresa, el equipo docente deberá preparar a conciencia y con antelación una serie de retos sobre los cuales va a trabajar con el alumnado. Dichos retos deben de garantizar que se trabajen de forma progresiva todos los resultados de aprendizaje que marca el Diseño Curricular, independientemente del módulo al que pertenezcan. Es decir, que los retos pueden y deberían de ser intermodulares e interdepartamentales. Es por ello que al finalizar el diseño de todos los retos, se debe asegurar que entre todos ellos, recogen la suma de todos los resultados de aprendizaje de todos los módulos formativos que componen el curso.

Una vez diseñados los retos del curso y asegurada la disponibilidad de todos los recursos necesarios, estos se irán desarrollando siguiendo un orden cronológico que marcará el calendario que también se ha preparado con anterioridad.

El profesorado facilitará puntos de partida para desarrollar los diferentes conocimientos y podrá suplementar las tareas propias del reto con ejercicios previos que ayuden a asimilar conceptos técnicos, tanto teóricos como prácticos. Si en algún momento se estimase necesario (por ser punto de partida, por ser tema de seguridad o por cualquier otro motivo), el profesorado podrá convocar a todos los equipos para impartir alguna pequeña clase compensatoria o de refuerzo puntual. En lo demás, cada equipo trabajará de forma autónoma haciendo uso de todos los recursos.

El trabajo de forma autónoma comprende:

- Saber gestionar el tiempo y los diferentes espacios y materiales disponibles para llegar a los hitos establecidos cumpliendo los plazos y condiciones.
- Ser responsables.
- Tener iniciativa.
- Comunicarse de forma efectiva (tanto escrita como hablada).

- Trabajar en equipo respetando los diferentes puntos de vista y siendo capaces de resolver posibles conflictos.

En cuanto a las competencias técnicas, el alumnado va a tener mayor posibilidad de desarrollar este campo, ya que el alcance es ilimitado y dependerá de sí mismo.

3.6 Orientaciones para la evaluación

Cuando trabajamos mediante metodologías activo-colaborativas, Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje Basado en el Pensamiento (TBL), etc., consideraremos que algunos Resultados de Aprendizaje (RA) son clave en nuestro ciclo. Por ello, los trabajaremos de una manera especial y les daremos más peso en la evaluación. Corresponde al equipo didáctico definir cuáles son esos RAs y parece que de nuevo nos deberíamos inclinar por los que se relacionan con "saber hacer".

Dentro del contenido de los RA propios de cada módulo y sin olvidarnos de todos aquellos contenidos teóricos necesarios, nuestras actividades y evaluaciones se centrarán más en todos aquellos que enfatizan el saber hacer, en acciones como: GUIAR, PREPARAR, DIRIGIR, ORGANIZAR, etc.

Una dificultad que encontramos cuando evaluamos trabajos en grupo se refiere a la traslación de los resultados obtenidos por el grupo a una calificación individual. Una correcta elección de las rúbricas favorecerá un resultado real.

Otro aspecto al que nuestra evaluación debería llegar tiene que ver con la capacidad del alumnado para resolver problemas en la práctica, es decir, al posible desfase de lo que se observa en el aula y el desenvolvimiento competencial y actitudinal de la alumna o alumno en la empresa. A menudo nos encontramos con discordancias entre lo que el profesorado ha observado en el ciclo y el desempeño del alumnado en las prácticas, lo cual puede deberse tanto a la distinta actitud de alumnos y alumnas en clase y en el trabajo como a la imperfección de nuestros sistemas de evaluación.

Y un tema especialmente escurridizo, aunque fundamental en este ciclo, es la evaluación de la actitud ante los problemas, un aspecto que se nos antoja clave, pero a la vez difícil de evaluar. Nos referimos a cómo nuestro alumnado reacciona o se posiciona cuando el primer intento falla, a qué hace en clase cuando lo primero que ha pensado no funciona o cuando aparecen dificultades inesperadas en las actividades. Será necesaria la observación sistemática, la recogida de evidencias y un feedback apropiado con el alumnado para que este aspecto no pase desapercibido, se pueda recoger en la evaluación y de esta forma contribuir a que los alumnos y alumnas sean conscientes de lo que esperamos y puedan progresar en esa dirección.

4. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

4.1 Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m ²	
	30 alumnas o alumnos	20 alumnas o Alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula físico-deportiva	180	120
Pista polideportiva*	969	608
Piscina climatizada*	5 calles	3 calles
Rocódromo o pared natural*	55	40
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro*		
Terreno nevado tipo nórdico*		
Pista de trabajo exterior para caballos*	800	800

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

4.2 Equipamientos:

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores instalados en red. - Conexión a Internet. - Medios audiovisuales. - Programas informáticos específicos del ciclo formativo.
Aula físico-deportiva	<ul style="list-style-type: none"> - Material de juegos. - Material de sonido y fotográfico. - Espalderas. - Material móvil relacionado con actividades físicas y recreativas en el medio natural. - Material mínimo de primeros auxilios y RCP. - Almacén. - Duchas. - Vestuarios.
Pista polideportiva	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio acondicionado para la práctica de distintas actividades físico-deportivas.
Piscina climatizada	<ul style="list-style-type: none"> - 25 metros de largo, 2 metros de profundidad y 4 calles. - Materiales para el aprendizaje de los estilos de natación y la recreación en el medio acuático. - Materiales para el salvamento acuático.
Rocódromo o pared natural	<ul style="list-style-type: none"> - 8 metros de altura. - Cuerdas estáticas. - Cuerdas dinámicas. - Elementos de trepa.
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro.	

Terreno nevado tipo nórdico

Pista de trabajo exterior para - Material de acondicionamiento.
caballos - Elementos de seguridad.

5. PROFESORADO

5.1. Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1325. Técnicas de equitación	- Educación Física - Procesos de Producción Agraria - Profesora o Profesor Especialista	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1327. Guía ecuestre	- Educación Física	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1328. Atención a grupos	- Educación Física - Intervención Sociocomunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1329. Organización de itinerarios	- Educación Física	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1333. Guía de baja y media montaña	- Educación Física - Profesora o Profesor Especialista	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1334. Guía de bicicleta	- Educación Física	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1335. Técnicas de tiempo libre	- Educación Física - Profesora o Profesor Especialista	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1336. Técnicas de natación	- Educación Física	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1337. Socorrismo en el medio natural	- Educación Física	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1338. Guía en el medio natural acuático	- Educación Física	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1339. Maniobras con cuerdas	- Educación Física - Profesora o Profesor Especialista	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
E-100 Inglés Técnico	- Inglés	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1340. Formación y orientación laboral.	- Formación y Orientación Laboral	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1341. Empresa e iniciativa emprendedora.	- Formación y Orientación Laboral	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1342. Formación en Centros de Trabajo	- Educación Física	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria

6. CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES

6.1 Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (LOGSE 1/1990)	Módulos profesionales a convalidar
Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.	1327. Guía ecuestre.
Dinámica de grupos.	1328. Atención a grupos.
Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre.	1329. Organización de itinerarios. 1333. Guía de baja y media montaña.
Conducción de grupos en bicicletas.	1334. Guía de bicicleta.

6.2 Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE) y los establecidos en el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

Módulos profesionales (Ciclo formativo al que pertenecen)	Módulos profesionales a convalidar
0017. Habilidades Sociales. - Ciclo Formativo de Grado Superior en Acondicionamiento Físico	1328. Atención a grupos.
0211. Destrezas sociales. - Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (<i>Servicios Socio Culturales y a la Comunidad</i>)	1328. Atención a grupos.
1124. Dinamización Grupal. - Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. - Ciclo Formativo de Grado Superior en Termalismo y bienestar	1328. Atención a grupos.

7. RELACIONES DE TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA

7.1. Correspondencia de Unidades de Competencia con módulos para su convalidación o exención.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.	1325. Técnicas de equitación.
UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.	1327. Guía ecuestre. 1328. Atención a grupos.
UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.	1329. Organización de itinerarios.
UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.	1329. Organización de itinerarios.
UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.	1329. Organización de itinerarios.
UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.*	1328. Atención a grupos. 1333. Guía de baja y media montaña.
UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.*	
UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.*	1328. Atención a grupos. 1334. Guía de bicicleta.
UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.*	
UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.*	
UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.*	1328. Atención a grupos. 1335. Técnicas de tiempo libre.
UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.*	
UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.	1336. Técnicas de natación.
UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.*	
UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.*	1337. Socorrismo en el medio natural.
UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.*	

* Se requerirá aportar las unidades de competencia simultáneamente para la correspondencia establecida.

7.2. Correspondencia de los módulos profesionales con las Unidades de Competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
1325. Técnicas de equitación.	UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
1327. Guía ecuestre.* 1328. Atención a grupos.*	UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.
1328. Atención a grupos.* 1335. Técnicas de tiempo libre.*	UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
1329. Organización de itinerarios.	UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados. UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
1328. Atención a grupos.* 1333. Guía de baja y media montaña.*	UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
1328. Atención a grupos.* 1334. Guía de bicicleta.*	UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña. UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.
1336. Técnicas de natación.	UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
1337. Socorrismo en el medio natural.	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

* Se requerirá aportar simultáneamente la formación en los módulos profesionales para tener derecho a la convalidación.



Euskadi, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN